



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP

Página: 1 de 98

Código:FO-P02- F03

Versión:02

Fecha Aprobación: 27-01-2017

**PROGRAMA:** MEDICINA

### A. MARCO HISTÓRICO DEL PROGRAMA

La Universidad del Tolima es un establecimiento público, de carácter estatal y de orden departamental, legalizado por la Ordenanza No. 5 del 21 de mayo de 1945 de la Asamblea Departamental y reglamentada por el Decreto Legislativo No. 0277 de 1958 con el cual obtuvo su personería jurídica. La Universidad se inauguró oficialmente el 12 de marzo de 1955 en la ciudad de Ibagué, siendo su primer rector el Ingeniero Adolfo Pardo Vargas. La Universidad inició sus actividades académicas con la Facultad de Ingeniería Agronómica en el año 1954.

En 1985 se crea el Centro Especial de Educación en Salud, mediante el Acuerdo 046 del Consejo Superior de la Universidad, con el fin de analizar las dinámicas de oferta, demanda y disponibilidad en la atención y formación en el área de la salud en la región y permitir a la Universidad tomar decisiones sobre oferta académicas en dicha áreas.

El Acuerdo 019 de 4 de Abril de 1989 crea la Facultad de Ciencias de la Salud, con el objetivo inicial de continuar y concluir estudios de factibilidad de programas académicos. Posteriormente, se emitió la estampilla "Pro-ciudadela Universitaria y Facultad de Medicina de la Universidad del Tolima ", y se creó una Junta encargada de su administración coordinada por el Gobernador del Departamento con el fin de recaudar recursos para la creación del Programa de Medicina.



En el mes de junio de 1994 la Junta Administradora de la Estampilla, autorizó al entonces rector de la Universidad del Tolima, Doctor Edgar Machado, la contratación de un estudio de pre factibilidad cuyo informe final fue entregado en el mes de octubre de 1995. El 5 de febrero de 1996 el Consejo Superior de la Universidad del Tolima aprobó, mediante el Acuerdo 002, la creación del Programa de Medicina, en la modalidad presencial con una duración de 12 semestres académicos, conducente al título de Médico.

El 22 de agosto de 1996 con el código No. 120746100007300111100 el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, aprobó el plan de estudios y otorgó la licencia de funcionamiento al Programa de Medicina, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad del Tolima.

A finales de 2012, el Programa envió al CNA el documento de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad. Posteriormente, a mediados de 2013 y teniendo como referencia el decreto 1295 del 20 de abril de 2010, se envían al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES, los documentos para renovación del registro calificado.

El 9 de mayo de 2014, el Ministerio de Educación Nacional, MEN, otorga la Acreditación de Alta Calidad al Programa por 4 años mediante Resolución 6694 de 2014. Luego de un largo proceso de revisión documental, que significó la suspensión de oferta académica a nuevos estudiantes durante un año, el programa renueva su registro calificado por siete años mediante Resolución N° 02793 de Marzo 4 de 2015.



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

### FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP

Página: 3 de 98

Código:FO-P02- F03

Versión:02

Fecha Aprobación: 27-01-2017

A la fecha el programa de Medicina ha evolucionado de manera importante, acorde con las tendencias en Educación Médica, particularmente en Colombia, sin desconocer el componente Internacional. Es así como el programa de Medicina dispone de un diseño propio; adecuado a la realidad del país; con visión Internacional; ajustada a los principios de la Institución y acorde con la realidad de la Región del Tolima.

#### B. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

<b>Nombre de la Institución:</b>	Universidad del Tolima
<b>Nombre del Programa:</b>	Medicina
<b>Localidad donde Funciona:</b>	Ibagué, Tolima
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Jornada:</b>	Diurna
<b>Periodicidad en la Admisión</b>	Semestral
<b>Duración</b>	Doce (12) semestres
<b>Nivel:</b>	Pregrado
<b>Naturaleza:</b>	Pública
<b>Facultad a la que está adscrito:</b>	Ciencias de la Salud
<b>Nº de Créditos:</b>	295
<b>Título que Expide:</b>	Médico (a)
<b>Norma interna de creación:</b>	Acuerdo N° 002 de febrero 5 de 1996
<b>Licencia de Funcionamiento</b>	Registro ICFES 120746100007300111100
<b>Acreditación de Alta Calidad</b>	Resolución N° 6694 de Mayo 9 de 2014
<b>Registro Calificado</b>	Resolución N° 02793 de Marzo 4 de 2015
<b>Valor de la matrícula al iniciar:</b>	Se establece según nivel de ingresos

El propósito permanente del Programa es hacer de los médicos graduados de la Universidad del Tolima, profesionales integrales y trascendentes, a partir de una labor formadora fortalecida y vigente, han dado lugar a planes de estudio que se han ido renovando acorde a las demandas del sector salud.



### **C. JUSTIFICACIÓN**

El Programa de Medicina de la Universidad del Tolima en su proceso de desarrollo y fortalecimiento, optó por el manejo de un plan de estudios propio adecuado a la realidad social tanto del contexto como del evidenciado en el país, con el fin de formar médicos generales integrales, con visión y capacidad de contribuir a la solución de los problemas más importantes de la región en materia de atención, prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

Lo anterior, implica la integración de nuevos roles y oportunidades de desempeño laboral que se suman a los tradicionalmente definidos para el médico, de su actividad profesional capaz de acercarse a lo individual y de integrarse con lo comunitario, con una lectura y comprensión de la realidad que le exige ir más allá de lo explorable e intervenible en los diversos escenarios de la salud.

Es así como, desde su creación, el Programa de Medicina responde particularmente a necesidades de formación regional y nacional, sin descuidar aspectos internacionales. Su desarrollo académico le ha permitido consolidarse como un programa ampliamente reconocido en el ámbito local, nacional e internacional.

Es importante señalar que el Programa de Medicina mantiene una propuesta innovadora, que le permite caracterizar y consolidar su proceso formativo y de enseñanza-aprendizaje logrando su fortalecimiento y desarrollo al formar profesionales médicos capaces de brindar el apoyo real y concreto que requiere el ser humano.



En tal sentido, se desarrollan actividades de fortalecimiento docente, para ubicar y fortalecer al estudiante, en aspectos que hacen parte de sus responsabilidades tales como:

- Estudiar y analizar diferentes alternativas teóricas sobre el currículo.
- Fortalecer el desarrollo profesional de los profesores, involucrándolos en procesos de formación ligados a la reflexión sobre la educación.
- Articular en forma natural y simétrica, las intenciones educativas del profesor, de tal forma que se haga posible la re-significación de experiencias en el aula y en los campos de práctica.
- Reconocer que la ciencia médica es temporal y falible, por lo que se plantea para el estudiante y el maestro, la necesidad permanente de construcción de conocimientos, que debe ejercitar durante toda la vida.
- Procurar conducirse a través del aprendizaje significativo, que prioriza la adquisición de conocimientos en contexto socio-histórico y cultural, encausado en los lineamientos generales del currículo médico.

Lo anterior, permite la aplicación de criterios formativos que viabilizan la adopción de lineamientos de tipo constructivista y construccionista, que alientan el proceso de autoaprendizaje y autodesarrollo. En tal sentido, se toman como herramientas en la búsqueda del conocimiento, elementos del Aprendizaje Basado en Problemas y de Medicina Basada en la Evidencia.

**Misión:** El Programa de Medicina de la Universidad del Tolima tiene como propósito formar médicos integrales líderes de la comunidad comprometidos con el desarrollo de su región y del país con sólidos conocimientos en los saberes científicos, sociales y éticos.



**Visión:** El Programa de Medicina de la Universidad del Tolima, formará profesionales que contribuyan a la dignificación del ser humano, que comprendan la interdependencia de la aplicación de los conocimientos con la complejidad de la dinámica salud-enfermedad para brindar una atención integrada e integral, con una impronta reconocida por la sociedad, mediante un currículo innovador y con un equipo docente administrativo de la más alta calidad.

### **Tendencias disciplinares, profesionales y curriculares**

El fortalecimiento de la orientación comunitaria y social, así como el ejercicio de la atención clínica son indispensables para el médico general egresado del Programa de Medicina de la Universidad del Tolima. Esto implica fortalecer las capacidades de liderazgo, administración y ejecución de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como la rehabilitación de las patologías prevalentes de acuerdo con el nivel de atención de salud y el ciclo vital, individual y familiar.

Como sujeto social, el profesional participará activamente en la transformación de la cultura de la salud, fundamentada en los principios de universalidad, solidaridad, eficiencia y participación ciudadana. El médico al asumir un compromiso total con los derechos humanos universaliza el derecho a la salud, entendiendo a ésta como el bienestar material y espiritual del ser y la sociedad.

El profesional de Medicina procura como meta principal la dignificación del ser humano, proceso en el cual encuentra su realización profesional, dando una mirada integradora al medio social en el que su quehacer se desenvuelve.



### **Objetivos de Formación**

- Formar Médicos con adecuados conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos, que tengan la aptitud suficiente para liderar y ejecutar acciones de Promoción de la Salud, individualmente y/o con grupos interdisciplinarios en espacios intersectoriales.
- Aplicar los principios éticos, científicos y sociales humanísticos al cumplir las funciones propias de su cargo profesional en la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las patologías prevalentes de la región en particular y del país en general, según los Niveles de Atención en Salud y el Ciclo Vital en el individuo, su familia y su comunidad.
- Participar activamente en la concepción social de la nueva cultura de la salud fundamentada en los principios de Universalidad, Solidaridad, Eficiencia y Participación Ciudadana.
- Aplicar los procesos científicos, epidemiológicos, socio-culturales para contribuir a la solución de problemas que afecten la calidad de vida del individuo, familia y comunidad.

### **Campo de formación Curricular:**

#### **Perfil Profesional**

El profesional de Medicina, egresado de la Universidad del Tolima podrá cumplir funciones: asistenciales, investigativas, administrativas y educativas en la atención individual y colectiva de los niveles de atención I, II y III, realizando consulta de medicina general, administrando servicios de salud ambulatorios e institucionales, (programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, servicios de consulta externa, servicios de urgencias, de pequeña cirugía, entre otros)



gerenciando instituciones de nivel I de atención, participando en proyectos de investigación e implementando programas de educación formal y no formal en el área de la salud.

A partir de lo anterior, el Médico que egresa de la Universidad del Tolima dispone de una formación con calidad científica, social y humanística que le permiten desempeñarse de manera integral para enfocar su quehacer en el nivel individual, familiar y comunitario. Lo anterior es verificable en el campo laboral a través de procesos que se registran a continuación:

- Asistenciales, diagnósticos, terapéuticos y de rehabilitación.
- Promoción de la Salud, protección específica, detección temprana.
- Prevención y atención de enfermedades de interés en salud pública.
- Administrativos y gerenciales.
- Educativos en los ámbitos formal y no formal.
- De Investigación subjetiva y de investigación socialmente útil.

#### **D. LINEAMIENTOS CURRICULARES**

El proceso curricular de la Universidad del Tolima plantea garantizar la formación de profesionales con habilidades para trabajar en equipo, con capacidad para trabajar con datos formalizados, con pensamiento anticipatorio, con capacidad de diálogo crítico, conducción estratégica de la producción, con liderazgo en grupos sociales, con gran interés en la participación ciudadana y responsabilidad ecológica. Por lo anterior, el proyecto curricular de la Universidad corresponde a un proyecto de construcción humana que promueve la apropiación de competencias para la preparación de la vida, en términos de análisis, cuestionamiento, innovación y orientación, para la toma de decisiones en todos los procesos, que fundamentan la calidad de vida en el ambiente universitario.



El programa de Medicina se creó dentro del marco de referencia que comprendía las relaciones y características socio-culturales, políticas, educativas y epidemiológicas del Departamento del Tolima, a partir del diagnóstico elaborado para los sectores salud y educación, que permitió una visión general sobre la problemática sectorial del departamento y el impacto que la creación del Programa de Medicina de la Universidad del Tolima tendría en la región. Lo anterior señaló importantes retos en la formulación de un pensum innovador para la formación de profesionales de la salud, particularmente en Medicina, que demanda profesionales conocedores de la realidad y comprometidos en su solución y avance.

Al finalizar el primer semestre académico del programa y con el propósito de dar una mejor secuencia a las asignaturas de las áreas básica, profesional y social-humanística, el Comité curricular del Programa recomendó hacer ajustes al plan de estudios inicial. Esta propuesta fue aprobada por el Consejo por Facultad y posteriormente por el Consejo Académico de la Universidad mediante el acuerdo 005 del 20 de febrero de 1997

Como resultado de una revisión continua del plan de estudios y siguiendo las directrices de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, ASCOFAME, el Consejo Académico aprobó la reubicación de algunas asignaturas del plan estudios, mediante el Acuerdo 078 del 21 de diciembre de 1999. Este plan de estudios se estructura a partir de las áreas de formación social-humanística, disciplinar y profesional.



El establecimiento de nuevos estándares de calidad en programas académicos de pregrado en Ciencias de la Salud en Colombia mediante el decreto 0917 de 22 de mayo de 2001, y que posteriormente se aplicaron a los demás programas académicos de educación superior mediante el decreto 2566 de septiembre de 2003, hizo que se las nuevos planes de estudios adoptaran criterios y procesos relacionados a créditos académicos, áreas de formación, competencias integrales, componentes curriculares complementarios y flexibles, formación investigativas, proyección social, bienestar universitario, estructura académico-administrativa, autoevaluación, etc. Estas disposiciones fueron recopiladas en el Acuerdo 018 de 21 del C.A. de marzo de 2003, que estableció los lineamientos curriculares de la Universidad del Tolima.

El Comité Curricular del Programa revisa y actualiza el plan de estudios del Programa teniendo en cuenta estas nuevas disposiciones, Este nuevo plan, basado en créditos y competencias académicas, fue avalado por el Consejo Académico mediante el acuerdo 030 del 20 de abril de 2006. Este plan de estudios empezó a funcionar, y a reemplazar progresivamente el plan de estudios anterior, en el primer semestre académico del año 2012.

Con el fin de modernizar, las condiciones de calidad académica de la Universidad del Tolima y facilitar la integración de la docencia, la investigación y la proyección social en los currículos de los Programas Académicos de la educación superior, el Consejo Académico aprobó el Acuerdo 042 de 19 de febrero de 2014, “Por medio del cual se reglamentan los Lineamientos Curriculares para los programas académicos de la Universidad del Tolima”, en el marco de la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1295 de 2010, que generaron la necesidad de modificar el Acuerdo 018 de 2003.



A partir de lo anterior y teniendo en cuenta las orientaciones del Proyecto Educativo Institucional que generaron la necesidad de definir lineamientos curriculares para programas de pregrado y de posgrado; campos de formación curricular que orienten las actividades académicas; elaboración del Proyecto Educativo del Programa (PEP); establecer los principios curriculares considerados de importancia; estructurar el sistema de créditos académicos de los programas e integración de la Docencia, la Investigación y la Proyección Social en los currículos, el Programa de Medicina ha realizado los ajustes pertinentes y avanza en su fortalecimiento.

### **Estructura curricular y plan de estudio**

La formación por competencias profesionales se define como aquella que aborda el sujeto como totalidad. Este proceso supone considerar la competencia profesional como la categoría integradora, del compromiso social y profesional, que constituye el compendio no solo los conocimientos y habilidades, sino los valores más trascendentales del profesional, que garantizan su proyección humana y social en el enfrentamiento a situaciones propias de la profesión.

Las competencias así definidas, se constituyen en configuraciones didácticas que expresan las cualidades formadas sobre la base de la síntesis del ser, el saber y el saber hacer del profesional de Medicina de la Universidad del Tolima, como sujeto social y como profesional.



El Acuerdo 042 de 2014 del Consejo Académico, que reglamenta los Lineamientos Curriculares para los programas académicos de la Universidad del Tolima estructura el currículo en núcleos de formación. Para el caso del Programa de Medicina está conformado por: el núcleo de formación básica, el núcleo de formación interdisciplinar y el núcleo de formación disciplinar o profesional.

- **El núcleo de Formación Básica** comprende dos áreas de formación: El área de formación en ciencias básicas y el área de formación social y humanística.
- **El núcleo de Formación Disciplinar o Profesional:** está orientado a la adquisición de competencias específicas que garantice el desempeño de una profesión. El núcleo comprende dos áreas de formación la disciplinar y la profesional.
- **El núcleo de formación Interdisciplinar** está orientado a la integración de diferentes disciplinas que dan fundamento a la formación y labro profesional. Este núcleo comprende el áreas de libre elección, el área de servicio estudiantil y practicas interdisciplinarias y el área de formación en investigación.

#### **Núcleo de formación básica:**

##### **Área de Formación Social-Humanística**

Enfatiza el papel de la socialización de nuestro futuro egresado, de tal manera que éste se prepare para desempeñar su rol no solo como profesional, si no, como sujeto social, esto es, para vivir en la sociedad e intervenir ante situaciones de conflicto, violencia, enfermedades epidémicas o endémicas, así como en situaciones y condiciones que vulneren o degraden la vida humana.



La formación por competencias para esta área, implica los aspectos formativos (construcción de contenidos) y los de desarrollo de capacidades y actitudes, que se propician por medio de los contenidos diseñados, pero que tiene un carácter individual, aunque se desarrolla en la socialización.

Lo anterior a partir de estrategias que comprendan la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad en los diferentes niveles y la atención de ser necesaria, de tal manera que susciten cambios en los modos, condiciones y estilos de vida de las personas desde el nivel colectivo al individual-familiar.

La acción del médico se basa, en gran medida, en su capacidad para desarrollar una adecuada interlocución con los pacientes, sus familias, los colegas, entre otros. Por lo anterior, el Programa de Medicina procura generar las oportunidades para que el médico recién egresado desarrolle las siguientes competencias:

- Desarrollar una comunicación empática con el paciente y sus familiares.
- Generar las condiciones personales y ambientales necesarias para esta comunicación.
- Transmitir de manera clara las indicaciones al paciente y la familia, tanto escritas como verbales.
- Educar al paciente, la familia, la comunidad, y a otros miembros del equipo de salud en aspectos pertinentes a su práctica profesional.



### **Áreas de Formación en Ciencias Básicas y Disciplinar**

La vertiginosa aplicación de los conocimientos científicos de la biología, la física, la informática, el medio ambiente, etc. como herramientas tecnológicas de la medicina hace que la línea que delimita las ciencias básicas y las ciencias biomédicas sea muy borrosa. En el currículo del Programa, el conocimiento de las Ciencias Básicas Biomédicas procura ser lo suficientemente profundo y organizado, de tal forma que le permiten al estudiante, manejar adecuadamente el lenguaje, los métodos, las técnicas y los adelantos o conocimientos de las disciplinas que fundamentan su futuro quehacer profesional y que permita a los egresados integrar los nuevos conocimientos médicos y aplicar los avances tecnológicos en las diferentes intervenciones en el campo de la salud.

Las competencias propias de ésta área de formación, son aquellas cualidades del profesional que se forman de la síntesis del ser, saber y el saber hacer del futuro médico, que sustentan su desempeño basado en la evidencia científica. Hacer referencia a las capacitaciones del médico en cuanto al dominio de conocimientos científicos y técnicos, en el campo biológico, psicológico o social que, desde un punto de vista científico, fundamentan su desempeño profesional. El dominio de estas competencias otorga al médico, entre otros aspectos, la posibilidad de un desarrollo clínico informado y de llevar a cabo acciones de investigación. Por lo tanto para su adecuado desempeño el médico debe saber y conocer:

- La estructura y funcionamiento normal del ser humano, biopsicosocial, desde sus interacciones moleculares, biológicas, bioquímicas, biofísicas, a nivel subcelular, celular, orgánico, sistemático y total del cuerpo humano.



- La estructura y funcionamiento patológico del ser humano, biopsicosocial, desde sus interacciones moleculares, biológicas, bioquímicas, biofísicas, a nivel subcelular, celular, orgánico, sistemático y total del cuerpo humano.
- La relación del ser humano, biopsicosocial con el medio ambiente, en sus interacciones moleculares, biológicas, bioquímicas, biofísicas, a nivel subcelular, celular, orgánico, sistemático y total del cuerpo humano.
- El reconocimiento de las áreas complementarias de conocimiento que le permitan interpretar los procesos de la salud y la enfermedad considerando el comportamiento social.
- El impacto de la acción del medio ambiente y del hombre sobre la salud.
- La estructura y funcionamiento de los servicios de salud.
- El impacto de la enfermedad individual sobre la salud pública.

Desde el planteamiento de formación por competencias en el área Disciplinar, se deriva que el egresado del Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima, demostrará al finalizar su formación profesional:

- Dominio y versatilidad conceptual, explícita o implícita del campo de la salud.
- Apropiación de los conocimientos, reflejada en la aplicación de la profesión.
- Actitud de auto aprendizaje constructivo y de auto desarrollo de capacidades a lo largo de su vida profesional
- Un alto proceso cognitivo de selección de alternativas de actuación y toma de decisiones en la solución de problemas.
- Pertinencia de la aplicación de sus conocimientos y aptitudes acompañada de flexibilidad en los diversos contextos.
- Un alto nivel de alternativas en los resultados de su construcción y comprensión.



- Un alto nivel de organización, planificación y trabajo en equipo.
- Un alto nivel de indagación e investigación del contexto profesional y social a partir de la elaboración de diagnósticos que sustenten la toma de decisiones con base en el impacto sobre el ecosistema.

### **Núcleo/Área de formación Profesional**

La formación por competencias del área profesional en Medicina, se refiere a las capacidades específicas que identifican al médico desde el punto de vista profesional, diferenciándolo de otros profesionales. Se visualiza en general, en todas aquellas acciones que desde lo asistencial, lo administrativo, lo educativo y lo investigativo se orientan a preservar la salud y tratar la enfermedad. En este sentido, el Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, garantiza que el egresado, con base en una sólida fundamentación científica, social y humanística, en las distintas áreas, está en capacidad de:

### **Área asistencial:**

- Realizar una historia clínica completa, que incluya la anamnesis, el examen físico, y la impresión diagnóstica.
- Solicitar e interpretar de acuerdo con la pertinencia clínica y del nivel de complejidad en el cual se desempeña, pruebas de laboratorio, medios e imágenes diagnósticas.
- Establecer un plan de manejo eficaz.
- Establecer una conducta terapéutica eficaz, en concordancia con los hallazgos clínicos patológicos y el nivel de atención en el cual debe ser atendido el paciente.
- Efectuar actividades relacionadas con diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de acuerdo con el nivel de complejidad que le corresponde al médico general teniendo en cuenta el ciclo vital individual y acciones orientadas a la atención al núcleo familiar.



- Aplicar el consentimiento informado.

### **Área de promoción y prevención**

- Desarrollar acciones orientadas a las personas por ciclo vital individual.
- Realizar acciones orientadas a la familia.
- Cumplir y hacer cumplir acciones orientadas al medio ambiente y a problemas de salud pública y relacionadas con educación a la comunidad.

### **Área administrativa**

- Desarrollar acciones administrativas relacionadas con la planeación, organización, dirección y control de instituciones y/o procesos del sector salud ejerciendo liderazgo pertinente a sus competencias como médico.

### **Núcleo de formación interdisciplinaria**

- **Área de formación en investigación**

Corresponde a la formación en epistemología. En métodos de investigación, en diseño de proyectos, la participación en semilleros de investigación, que permite el uso de la epidemiología o la investigación cualitativa como herramientas diagnósticas en salud.

- **Área de libre elección**

Permite al estudiante personalizar su currículo con la participación en cursos de libre elección que promuevan su desarrollo personal (cursos electivos) y profesional (cursos optativos).

- **Áreas de servicio estudiantil universitario y prácticas interdisciplinarias**

Comprenden aquellas actividades académicas que son una intersección entre el ambiente académico y el entorno de la práctica profesional. En el programa de Medicina está representada por las prácticas clínicas o comunitarias, pero principalmente por las prácticas formativas del internado rotatorio.



## **Sistema de créditos académicos**

### **Plan de Estudios**

Plan de Estudios del Programa de Medicina se ha rediseñado en tres oportunidades. En 1997 (Acuerdo 005), en 1999 (Acuerdo 098) y en 2006 (Acuerdo 030).

El actual Plan de estudios del Programa de Medicina, implemento el sistema de Créditos a través de la aprobación del Consejo Académico mediante Acuerdo No. 030 del 20 de Abril de 2006 “Por el cual se aprueban modificaciones al plan de estudios del programa de Medicina para adoptar el sistema de Créditos y la formación por competencias”.

Los créditos en los planes de estudios de la Universidad están definidos como la unidad de medida de trabajo académico que expresan todas las actividades académicas que deben cumplir los estudiantes en las asignaturas de su plan de estudio correspondiente. El acuerdo 008 del 2003 del Consejo Académico de la Universidad, al igual que el Decreto 1295 del 2010 y los lineamientos de acuerdo 042 del 2014 establecen que un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiantes, con un porcentaje de esas horas con acompañamiento directo del docente y el resto como actividades independientes.

Las competencias se definen como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que debe reunir el estudiante para desempeñar actividades específicas de su profesión, o como persona, de forma eficiente, eficaz y creativa.



La evaluación de las competencias es un proceso sistemático y metódico mediante el cual se recopila información cuantitativa y cualitativa a través de medios formales, para verificar la capacidad del estudiante con relación al desempeño requerido en su ejercicio profesional.

El plan de estudios descrito en el acuerdo 030 de 2006 empezó a ofertarse en el primer semestre académico de 2012, con un plan de transición progresivo y con la implementación completa, en todos los niveles de formación y la graduación de la primera cohorte, al finalizar el semestre B-2017.

Este documento resume las recomendaciones del Comité Curricular del Programa de Medicina para ajustar el actual plan de estudios del Programa a los lineamientos del acuerdo 042 de 2014.

### **Núcleos y Áreas de formación**

Cada núcleo y área de formación comprende asignaturas y núcleos temáticos altamente relacionados, que se desarrollan de forma coordinada, por lo tanto allí se convoca a los equipos de docentes responsables de los núcleos que la constituyen para diseñar estrategias metodológicas que favorezcan el aprendizaje significativo, la formación integral y la evaluación permanente. En otras palabras el área constituye las columnas sobre las cuales se edifica el plan de estudios. Las áreas de formación en el Programa de Medicina son:



## **Núcleos Temáticos**

Cada núcleo consiste en un conjunto de conocimientos tomados de diferentes campos e integrados o fusionados en una unidad de trabajo, en donde las disciplinas interrelacionadas conservan su identidad, pero se agrupan y se enseñan, con referencia especial al tema que convoca al núcleo. En términos prácticos, el núcleo temático integra conocimientos afines (alrededor de un objeto de estudio) y define las estrategias metodológicas que garantizan la relación teórico - práctica en el proceso académico.

- **Núcleo Sistemas Orgánicos:** En los primeros niveles del plan de estudios predominan las asignaturas del área de formación disciplinar. El núcleo Sistemas Orgánicos (Introducción, I, II, III) está ubicado en los niveles de formación básica y es el aglutinador de la formación biomédica básica. En un mismo momento pedagógico convergen diferentes disciplinas y aborda lo relacionado con la Embriología, la Histología, la Anatomía, la Fisiopatología y la Bioquímica en el aprendizaje de la estructura y función del cuerpo humano y sus elementos constituyentes.
- **Núcleo Salud Integral:** Desde el quinto nivel, hasta su graduación el estudiante del programa de Medicina desarrolla actividades teórico-prácticas en instituciones prestadoras de salud (IPSs) del Departamento del Tolima y del Municipio de Ibagué. Del quinto al décimo nivel se desarrollan los núcleos de Salud Integral I, II, III, Salud Integral Reproductiva, Salud Integral del Infante y del Adolescente, y Medicina Crítica y Trauma. Es importante señalar que cada asignatura de este núcleo tiene los siguientes tres componentes: Clínica, Salud Mental y Salud Pública.



A partir del paciente y su motivo de consulta, de las manifestaciones relevantes (síntomas), de los hallazgos significativos en el examen físico (signos), de las impresiones diagnósticas y su confirmación con estudios complementarios, se establece un diagnóstico y se define un plan de la atención integral del paciente que incluye lo relacionado con el cuidado de la salud de la persona atendida y de su grupo familiar.

Todo lo anterior desde la perspectiva de un contexto propio de sujeto – social que posibilite su análisis y abordaje integral, que incluye sus aspectos emocionales, cognitivos, familiares, culturales y comunitarios, garantizados desde el enfoque de los ejes Transcurriculares de Salud Pública y de Salud Mental para lo cual los contenidos se desarrollan de manera articulada en un mismo momento pedagógico.

### **Ejes Transcurriculares**

Los ejes transcurriculares hacen referencia a la temática que es abordada a lo largo del plan de estudios, que lo atraviesan longitudinalmente de forma estratégica, posibilitando la formación integral y permitiendo que los estudiantes se acerquen a la diversidad de enfoques que, en un mismo problema, deben ser considerados al momento de analizarlo. Existen dos ejes transcurriculares: el de Salud Pública y el de Salud Mental.

Las asignaturas del plan de estudios están clasificadas actualmente según las áreas de formación predominante de la siguiente manera:



## Asignaturas del plan de estudio

### Asignaturas y rotaciones del Área Social y Humanística

A partir del primer semestre los estudiantes del Programa de Medicina desarrollan asignaturas, con proyección social, que le permiten hacer lecturas socioculturales desde el contexto mismo de la problemática social. Para el diseño curricular del área el programa de medicina ha tenido en cuenta algunas de las premisas que constituyen el marco general de la Declaración Mundial Sobre Educación Superior, Siglo XXI - UNESCO-1998, según la cual las instituciones educativas deben propender por la formación de ciudadanos que **"Participen activamente en la Sociedad"**; tal formación debe estar enmarcada dentro de los principios de la moralidad y el rigor científico.

Las competencias de esta área se logran mediante las siguientes asignaturas, de carácter teórico y a través de actividades teórico-prácticas:

- **Conductas humanas I, II y III**, Niveles II, III y IV, Son un núcleo temático enfocado en el desarrollo de los valores, personalidad, y conducta del individuo. La conducta humana I hace énfasis en el desarrollo la subjetividad social, de los valores, de los condicionantes sociales e innatos en el desarrollo del comportamiento humano. La conducta humana II aborda la psicología médica, el desarrollo normal de la personalidad y el carácter desde la psicología, el psicoanálisis y la psiquiatría. La conducta humana II aborda la relación médico-paciente.



- **Salud Colectiva I**, Nivel I en créditos, se analizan los elementos del desarrollo histórico de la humanidad, y con ellos de la medicina como ciencia, así mismo se inicia el acercamiento comprensivo de la normatividad vigente para la organización y atención en el Sistema de Salud.
- **Salud Colectiva II**, Nivel II en créditos, pone en contacto a los estudiantes con los conocimientos de socio antropología médica.
- **Salud Integral I y II**, Rotaciones Niveles V y VI, con los temas de los ejes transcurriculares de Salud Pública y Salud Mental, se sitúa al paciente hospitalizado como miembro de un grupo familiar en particular y como representante de una comunidad o grupo social del cual procede. Mediante ejercicios de investigación se refuerzan las bases conceptuales relacionadas con la psicopatología y la psicofarmacología general. Y son dirigidos y acompañados en consultas médicas ofrecidas en el Centros de práctica de baja complejidad, como parte de uno de los proyectos de proyección social de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- **Salud Integral III**, Rotación, Nivel VII, aquí el estudiante desarrolla habilidades relacionadas con el apoyo psico-emocional y la psico-educación a la familia de los pacientes quirúrgicos, además profundiza en el diagnóstico y manejo de las urgencias psiquiátricas.

**Salud Integral Reproductiva y Neonatal**, Rotación de Nivel VIII, Se estudian y analizan la normatividad y las guías establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en lo concerniente a la salud sexual y reproductiva, así mismo adquiere elementos para reconocer y abordar los eventos psicosociales y psicopatológicos asociados al embarazo, parto y puerperio.



- **Salud Integral del infante y del adolescente**, Rotación, Nivel IX, el estudiante estudia y analiza los protocolos de atención y promoción y prevención establecidos por el Ministerio de Salud en lo pertinente a los grupos etarios correspondientes. Además enfatiza los comportamientos normales y anormales propios de la infancia y la adolescencia.
- **Medicina crítica y trauma**, Rotación, Nivel X, en el desarrollo del temático de Salud Mental se aborda el análisis de los problemas sociales más frecuentes.
- **Otros cursos** en esta área incluyen: Lógica del pensamiento, expresión oral y escrita, También perteneces a esta área: Constitución política, inglés I e inglés II, del extra-plan, sin créditos adjudicados, se toma en cualquier nivel del primero al décimo.

#### **Asignaturas del Área de formación ciencias básicas:**

Estas asignaturas se desarrollan durante los primeros semestres de la carrera y promueven enfoques interdisciplinarios a través de asignaturas desarrolladas con el apoyo de docentes de las Facultades de Ciencias Básicas, de Ciencias de la Educación y de Ciencias Humanas. Estas asignaturas son de carácter teórico o teórico-práctico y comprenden:

- **Fundamentos de Ciencias Básicas Médicas**, Nivel I en créditos, Desarrolla temas relacionados de Biología Celular y Bioquímica, guiado por docentes de la Facultad de Ciencias Básicas.
- **Biofísica, Bioestadística, Biología Molecular**, Niveles I y II respectivamente, son asignaturas en créditos guiadas por docentes de la Facultad de Ciencias Básicas.



- **Introducción a los Sistemas Orgánicos**, Nivel I en créditos, Introduce al estudiante al lenguaje de la biomedicina y los principios de morfo fisiología.
- **Farmacología General**, Nivel III en créditos, Se revisan la farmacocinética y farmacodinamia de los diferentes clases de medicamentos
- **Informática básica**, curso del extra plan sin créditos adjudicados, se toma en cualquier nivel del primero al décimo.

#### **Asignaturas del área de formación disciplinar.**

Son cursos que son fundamentales y específicos del programa:

- **Sistemas Orgánicos I, II y III**, Niveles II, III y IV, desarrollan los contenidos pertinentes para los sistemas estudiados, integrando la anatomía, fisiología, bioquímica, histología, patología y embriología, con el propósito de conocer y comprender las bases estructurales del cuerpo humano en los ámbitos micro y macroscópico, direccionado con una concepción articulada y coherente que le permita establecer correlaciones con problemas clínicos. En Sistemas Orgánicos I, se desarrollan temas relacionados con los sistemas nervioso, osteo-musculo-articular y tegumento. En Sistemas Orgánicos II, se estudian los sistemas respiratorio, cardiovascular y renal. También se revisan temas de Hematología. Sistemas Orgánicos III, se abordan los aparatos reproductivo y digestivo y los sistemas endocrino e inmunológico.
- **Ética Médica**, Nivel V, **Marco Legal del Ejercicio Profesional**, Nivel VI, En estas dos asignaturas se revisan las bases para comprensión de la responsabilidad que conlleva el ejercicio de la profesión médica desde el punto de vista administrativo, social, ético y legal. Se revisa y discute la influencia de la política en la salud, sobre el alcance e impacto de los temas de salud en las políticas de Estado.



- **Fundamentos de Infectología**, nivel III.
- **Terapéutica**, nivel III.

#### **Asignaturas del Área Profesional:**

A partir del Nivel V y hasta finalizar estudios, los estudiantes adquieren una formación en conceptos básicos de la relación médico-paciente, de técnicas y herramientas necesarias para la entrevista, del examen físico y la elaboración de la historia clínica, así como las habilidades para el análisis de la anamnesis, del diagnóstico clínico, del empleo de ayudas diagnosticas básicas, y uso de diferentes modalidades de tratamiento y de rehabilitación. Se fomenta en el estudiante el respeto hacia su paciente, independiente de la condición en que él se encuentre y considerando sus aspectos psicológicos, y socio culturales. Estas competencias se logran mediante el desarrollo de los siguientes procesos pedagógicos de carácter práctico realizadas en IPS del primer al tercer nivel de complejidad:

- **Salud Integral I**, Nivel V: Corresponde al desarrollo de los elementos que desde el examen físico y la anamnesis permiten el enfoque de las patologías más frecuentes de acuerdo con el perfil epidemiológico de la región que afectan a la población en etapa de ciclo vital joven, adulto y senil, enfatizando lo relacionado con Semiología general, Dermatología y Gastroenterología.
- **Salud Integral II**, Nivel VI: Corresponde al desarrollo de los elementos que desde el examen físico y la anamnesis permiten el enfoque de las patologías más frecuentes de acuerdo con el perfil epidemiológico de la región que afectan a la población joven, adulta y senil en lo relacionado con sistemas de Neumología, Cardiología, Nefrología y Hematología.



- **Salud Integral III**, Nivel VII Corresponde al desarrollo de los elementos que desde el examen físico y la anamnesis permiten el enfoque de las patologías quirúrgicas más frecuentes de acuerdo con el perfil epidemiológico de la región que afectan a la población de infantes, jóvenes, adultos y ancianos, para ello enfatiza lo relacionado con Cirugía General, Anestesia, Otorrinolaringología, Oftalmología y Neurología.
- **Salud Integral Reproductiva y Neonatal**, Nivel VIII: Corresponde al desarrollo de los elementos que desde el examen físico y la anamnesis permiten el enfoque de las patologías más frecuentes de acuerdo con el perfil epidemiológico de la región que afectan a la población de mujeres preadolescentes, adolescentes, jóvenes, adultas y ancianas, así mismo aborda elementos de sistemas de urología y neonatología.
- **Salud Integral del Infante y el Adolescente**, Nivel IX: Corresponde al desarrollo de los elementos que desde el examen físico y la anamnesis permiten el enfoque de las patologías más frecuentes de acuerdo con el perfil epidemiológico de la región que afectan a la población de recién nacidos, primera y segunda infancia, pre adolescencia, y adolescencia.
- **Medicina Crítica y Trauma**, Nivel X: Brinda elementos que le permitan al futuro profesional tener una visión precisa de los aspectos políticos sociales legales y operativos propios del abordaje actualizado de las situaciones de urgencias, emergencias y desastres en un marco amplio que incluye desde la prevención hasta la rehabilitación.
- **Medicina Tropical**, Nivel X: Acerca al estudiante a las patologías y políticas de salud Nacionales e Internacionales relevantes de acuerdo con nuestra ubicación



geográfica y situación socioeconómica, así mismo brinda elementos de prevención, tratamiento y rehabilitación.

- **Gerencia en Salud**, Nivel VIII: Se forma al estudiante para desarrollar acciones relacionadas con la planeación, organización, dirección y control que le permita administrar instituciones y/o procesos del sector salud.
- **Medicina legal**. Nivel IX. Se revisa las responsabilidades del médico como perito de la justicia colombiana en la entrega de dictámenes legales.
- **Salud Colectiva IV**, Nivel IX en créditos, los estudiantes establecen las bases conceptuales para hacer diagnósticos comunitarios y dar educación a grupos sociales relacionada con elementos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Se revisan modelos para el abordaje integral de los factores psicológicos y sociales que afectan el estado físico de los pacientes.
- **Internado rotatorio G1 y G2**, Niveles XI y XII, El internado es la práctica formativa donde se utilizan los conocimientos y las habilidades adquiridas, se interactúa con el equipo de salud y de otras disciplinas, se afianza la formación ética y se asume el verdadero rol del médico general dentro del ámbito clínico, comunitario o de investigación. Se aprende a utilizar los recursos disponibles en la atención integral del paciente dentro de su entorno familiar y social. Las rotaciones de internado son también del área interdisciplinaria

#### **Núcleo de formación Interdisciplinaria**

- **Área de libre elección (componente flexible)** los cursos de esta área se denominan cursos electivos y cursos optativos. Los cursos tienen evaluación de tipo cualitativa. Se deben aprobar dos cursos del componente flexible antes de cursar el nivel XI



❖ **Los cursos electivos** pertenecen al componente interdisciplinario del plan de estudios y tienen como fin acercar al estudiante a las tareas de investigación, proyección social, innovación, emprendimiento y a generar conciencia social sobre la generación del conocimiento. Los cursos electivos se desarrollan en el Programa desde cualquier núcleo de formación, con carácter interdisciplinario y serán escogidos a partir del listado ofertado por la Universidad. Podrán homologarse cursos electivos, con intensidad académica similar, vistos en otros programas. Son cursos electivos del Programa de Medicina:

- Taller de producción literaria
- Idioma extranjero diferente al inglés
- Contexto social colombiano
- Inglés III
- Artes plásticas
- Artes escénicas
- Todos los cursos electivos aprobados por la Universidad.

❖ **Los cursos optativos** son ofertados de un listado aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y buscan una profundización en la formación disciplinar o profesional del estudiantes. Son cursos optativos del Programa de Medicina:

- Medicina basada en la evidencia
- Cátedra violencia y salud
- Música y Salud
- Bioética y Modelos de Investigación
- Sexualidad Humana
- Otros aprobados por el Consejo de la Facultad.

- **Fundamentos de Investigación en Salud**, Nivel III, y **Epidemiología**, Nivel VI,



pertenece al área de formación en investigación.

- **Educación en Salud**, Nivel IV en créditos, aporta elementos para que los estudiantes desarrollen actividades de promoción y prevención de la salud.
- **Salud colectiva III**, Nivel VII, inicia el análisis de la relación entre las condiciones de vida de la comunidad y los factores de riesgo que determinan la salud, o la enfermedad presentes en el medio ambiente.

**Tabla 1. Plan de Estudios Programa de Medicina en Créditos Académicos**

Plan de Estudios en Créditos		CRÉDITOS			Relación trabajo Acompañado: Independiente		HORAS SEMESTRE *	
NOMBRE ASIGANTURA	NIVEL	TOTALES	TEORÍA	PRÁCTICA	TEORIA	PRACTICA	TEORIA	PRACTICA
Constitución política	0	0	NA	NA	NA	NA	64	0
Informática básica	0	0	NA	NA	NA	NA	16	48
Ingles i	0	0	NA	NA	NA	NA	64	0
Ingles ii	0	0	NA	NA	NA	NA	64	0
Electiva	0	0	NA	NA	NA	NA	32	0
Optativa	0	0	NA	NA	NA	NA	32	0
Introducción a los sistemas orgánicos	1	6	5	1	1:1	1:1	120	24
Fundamentos de ciencias básicas médicas	1	5	4	1	1:1	1:1	96	24
Salud colectiva i	1	3	3	0	1:2	NA	48	0
Lógica del pensamiento	1	3	3	0	1:2	NA	48	0
Bioestadística	1	3	3	0	1:2	NA	48	0
Sistemas orgánicos I	2	12	9	3	1:1	1:1	216	72
Biología molecular	2	5	5	0	1:2	NA	80	0
Conducta humana i	2	3	3	0	1:2	NA	48	0



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE  
LINEAMIENTOS CURRICULARES**  
**FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP**

Página: 31 de 98

Código:FO-P02- F03

Versión:02

Fecha Aprobación: 27-01-2017

Salud colectiva II	2	3	3	0	1:2	NA	48	0
<b>Plan de Estudios en Créditos</b>		<b>CRÉDITOS</b>			<b>Relación trabajo Acompañado: Independiente</b>		<b>HORAS SEMESTRE *</b>	
<b>NOMBRE ASIGANTURA</b>	<b>NIVEL</b>	<b>TOTALES</b>	<b>TEORÍA</b>	<b>PRÁCTICA</b>	<b>TEORIA</b>	<b>PRACTICA</b>	<b>TEORIA</b>	<b>PRACTICA</b>
Expresión oral y escrita	2	2	2	0	1:2	NA	32	0
Sistemas orgánicos II	3	10	7	3	1:1	1:1	168	72
Fundamentos Infectología	3	7	5	2	1:1	1:1:	120	48
Conducta humana II	3	3	3	0	1:2	NA	48	0
Farmacología general	3	3	3	0	1:2	NA	48	0
Fundamentos de investigación en salud	3	3	3	0	1:2	NA	48	0
Sistemas orgánicos III	4	10	8	2	1:1	1:1		
Terapéutica	4	4	4	0	1:2	NA		
Conducta humana III	4	3	3	0	1:2	NA		
Educación en salud	4	3	2	1	1:2	NA		
Epidemiología	4	3	3	0	1:2	NA		
Salud integral I	5	20	8	12	1:2	1.2:	128	192
Ética medica	5	4	4	0	1:2	NA		
Salud integral II	6	20	8	12	1:2	1.2:	128	192
Marco legal del ejercicio profesional	6	4	4	0	1:2	NA		
Salud integral III	7	20	8	12	1:2	1.2:	128	192
Salud colectiva III	7	3	3	0	1:2	NA		
Salud integral y reproductiva y Neonatal	8	20	8	12	1:2	1:2	128	192
Gerencia en salud	8	5	4	1	1:1	:1:1		
Salud integral del infante y del adolescente	9	20	8	12	1:2	1.2:	128	192
Medicina legal	9	4	3	1:1	1:1	1:1		
Salud colectiva IV	9	5	3	2	1:2	1:1:		
Medicina crítica y trauma	10	20	8	12	1:2	1.2:	128	192
Medicina tropical	10	10	6	4	1:2	1.2:		
Internado rotatorio G1 y G2	11-12	42	--	42	NA	NA		

**Fuente:** Acuerdo No. 0030 de 2006 del Consejo Académico



**Tabla 2.** Estructura curricular del Programa de Medicina

FORMACIÓN BÁSICA		INTERDISCIPLINAR	FORMACION DISCIPLINAR / PROFESIONAL	
Área de formación social y humanística (créditos)	Área de formación en ciencias básicas	Áreas de libre elección, investigación, proyección social	Área disciplinar	Área de formación profesional
Lógica del pensamiento (3)	Fundamentos de ciencias básicas médicas (5)	Optativa I (0*)	Sistemas orgánicos I (12)	Salud integral I (20)
Salud colectiva I (3)	Introducción a los sistemas orgánicos (6)	Optativa II (0*)	Sistemas orgánicos II (10)	Salud integral II (20)
Conducta humana I (3)	Biofísica (4)	Fundamentos de investigación en salud (3)	Sistemas orgánicos III (10)	Salud integral III (20)
Salud colectiva II (3)	Bioestadística (2)	Epidemiología (3)	Fundamentos de Infectología (7)	Salud integral y reproductiva y neonatal (20)
Expresión oral y escrita (2)	Informática básica (0*)	Educación en salud (3)	Terapéutica (4)	Gerencia en salud (5)
Conducta humana II (3)	Biología molecular (5)	Salud colectiva III (3)	Ética médica (4)	Salud integral del infante. y el adolescente (20)
Conducta humana III (3)	Farmacología general (3)		Marco legal del ejercicio profesional (4)	Medicina legal (4)
Constitución política (0*)				Salud colectiva IV (5)
Ingles I (0*)				Medicina crítica y trauma (20)
Ingles II (0*)				Medicina tropical (10)
				Internado rotatorio G1 y G2 (42)
20	25	12	51	186

Fuente: Comité Curricular





### **Estrategias de flexibilización del plan de estudios.**

Nuevos enfoques curriculares al interior de la Universidad del Tolima promueven la flexibilización curricular de modo que se permita tener programas académicos orientados a la solución de problemas reales y propios, con una temática definida en donde se conjugue la teoría y la práctica. Esta orientación curricular flexible, busca el desarrollo de perfiles individualizados y el surgimiento de perspectivas originales que son demandadas por la sociedad y por los mismos usuarios de la educación superior quienes obtienen un valor agregado a sus competencias laborales.

En la Universidad del Tolima y en el Programa de Medicina las estrategias de flexibilidad se representan en términos de **movilidad**, **electividad** y **optatividad**:

- **Movilidad** La movilidad en el Programa de Medicina se representa como la movilidad estudiantil nacional e internacional, en centros de práctica clínica donde los estudiantes pueden desarrollar y contrastar procedimientos entre los diferentes niveles de atención y ambientes culturales diferentes. Es así que el Programa ha establecido acuerdos y/o convenios con diferentes instituciones educativas y con centros de práctica a nivel nacional e internacional.

Los convenios de Docencia-Servicio permiten las prácticas de internado rotatorio en IPS nacionales de media y alta complejidad en varias ciudades del Departamento el Tolima, en Bogotá, en Neiva y Armenia entre otras ciudades. A nivel Internacional nuestros estudiantes son aceptados en intercambio en Universidades y Hospitales de



Brasil, México, España y Argentina.

Los procesos de movilidad internacional de nuestros estudiantes son apoyados por la Oficina de Relaciones Internacionales, quienes facilitan y aconsejan sobre los requerimientos de tránsito y estadía, y la Vicerrectoría de Desarrollo Humano que brinda apoyo económico en casos meritorios.

La Universidad del Tolima cuenta con un Sistema de Transferencias que permite a los estudiantes de la Universidad del Tolima y de otras universidades, nacionales e internacionales, matriculados en programas afines solicitar traslado entre estos programas. Es importante señalar que el sistema de transferencias está reglamentado por Acuerdos del Consejo Superior:

- El Acuerdo 038 de 1991, mediante el cual “se expide el reglamento de admisiones, traslados y transferencias de estudiantes”.
- El Acuerdo 006 de 1996 que expide el estatuto estudiantil de la Universidad.
- El Acuerdo 008 de 2003 en el que se adoptan mecanismos para flexibilizar la vinculación a los programas académicos que oferta la Universidad en las distintas modalidades.
- El Acuerdo 031 de 2003 del Consejo Académico, redefine los grupos de afinidad.

Los estudiantes de la Universidad del Tolima que solicitan transferencias al Programa de Medicina provienen de los siguientes programas: Enfermería, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Biología y Licenciatura en Ciencias Básicas con énfasis Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Según la normatividad, los estudiantes deben haber cursado, al menos, un semestre en el programa de origen, tener un promedio



igual o superior a 3,5, no tener reportes disciplinarios en su hoja de vida, e ingresar al segundo nivel del Programa de Medicina.

Los estudiantes que son aceptados mediante transferencias deben cursar al menos el 50% de las asignaturas en el Programa.

El curso libre, es una modalidad que permite a cualquier ciudadano del mundo, que demuestre suficiencia, asistir y participar de forma regular, a cursos del programa en los que existan cupos. El acuerdo 008 de 2003 del Consejo Superior, y los Acuerdos 055 de 2003 y el 021 de 2005 del Consejo Académico reglamentan los cursos libres. Los créditos acumulados en cursos libres pueden ser homologados para fines de transferencia. Así, los estudiantes de programas afines, o que aspiran ingresar al programa por el conducto regular, suelen tomar asignaturas de los primeros niveles que les permiten cumplir los requisitos para ingresar al segundo nivel del Programa.

- **Electividad.** Como parte del componente flexible del plan de estudios se han incluido asignaturas que permiten movilidad extracurricular, diversidad y complementariedad en la formación, con énfasis en lo social, humano, artístico y estético. Estas asignaturas que hacen parte de un catálogo que ofrece la Universidad, no tienen valor en créditos. Se ofertan como asignaturas electivas acorde con el número de horas: Ingles I, Ingles II, Constitución política e Informática.

Así mismo, mediante el Acuerdo 030 están incluidas las siguientes asignaturas opcionales: Artes Escénicas, Artes Plásticas, Contexto Social Colombiano, Idioma diferente al Inglés, Ingles III, Taller de producción literaria.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES</b>  <b>FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP</b>	Página: <b>37</b> de <b>98</b>
		Código:FO-P02- F03
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 27-01-2017

Esta opción del componente flexible está orientada a la profundización en el saber disciplinar y profesional por parte del estudiante y diversificando el tipo de perfil del egresado. Las asignaturas o actividades optativas están enfocadas en la solución de problemas del ámbito regional, en el fomento de la participación en grupos de investigación y en la estimulación a la movilidad interinstitucional nacional e internacional. En el componente optativo se encuentra:

- Bioética y Modelos de Investigación
- Cátedra Violencia y Salud
- Medicina Basada en la Evidencia
- Música y Salud.
- Sexualidad Humana

Es de obligatorio cumplimiento para los estudiantes tomar dos asignaturas optativas, que de manera ideal deben ser antes de V semestre, en consideración a que ello permite un abordaje holístico de las prácticas clínicas. Estas asignaturas, tienen evaluación de tipo cualitativo, y se expresan según el reglamento estudiantil, como Aprobado (A) o Reprobado (R).

## **E. ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

### **POSTURA INSTITUCIONAL**

La Universidad del Tolima cuenta con un Proyecto Educativo Institucional, PEI; con un Plan de Desarrollo 2013-2022 y con Planes de Acción que permiten preparar y ejecutar actividades en las áreas de Docencia, Investigación y Proyección Social en cada uno de los Programas Académicos.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES</b>  <b>FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP</b>	Página: <b>38</b> de <b>98</b>
		Código:FO-P02- F03
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 27-01-2017

Es a partir de estos planes desde donde se elaboran, evalúan y proponen proyectos de inversión, proyectos especiales y convenios, que permiten crear las condiciones físicas, institucionales, de infraestructura y de logística para el desarrollo de los proyectos académicos. Así mismo, contribuye a captar recursos que permiten investigar y/o resolver las necesidades de una población u organización determinada de forma autofinanciable; se logran acuerdos de participación en actividades académicas, investigativas y/o administrativas con otros organismos o instituciones donde se adquieren beneficios, obligaciones y responsabilidades de carácter general y/o específico.

Es importante señalar que los proyectos y convenios de los Planes de Desarrollo y de Acción están dirigidos hacia:

- **La Infraestructura:** Infraestructura Física, Infraestructura de Servicios, Infraestructura de Recreación y Deporte y Mantenimiento.
- **La Dotación:** Equipos genéricos, Equipos y material científico y tecnológico, Equipo y material documental y bibliográfico, Equipo y material didáctico, Equipo de transporte y Mobiliario.
- **Los Servicios:** Desarrollo institucional y Desarrollo personal
- **Actividades Académicas:** Diplomados, Cursos Introdutorios y Seminarios de Profundización.
- **Actividades Técnicas y científicas:** Asesorías, Consultorías, Auditorías e Interventorías.
- **Bienes y servicios:** Administrativos, Agrícolas, Educativos, Forestales, Pecuarios

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES</b>  <b>FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP</b>	Página: <b>39</b> de <b>98</b>
		Código:FO-P02- F03
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 27-01-2017

y de Salud (Docencia-Servicio).

Estos proyectos emplean, crean, y fortalecen una serie de insumos y procedimientos que permiten el desarrollo y gestión de la docencia, la investigación y la proyección social como Procesos Misionales de la Universidad del Tolima y de sus Programas. Así mismo se cuenta con procesos estratégicos, de evaluación y de soporte que aportan a la construcción de la mejora continua mediante:

- Determinación de Lineamientos Curriculares
- Calendario Académico
- Programación de Prácticas de Campo
- Asignación de Espacios Físicos
- Planificación, Desarrollo y Verificación de la Labor Académica
- Recreación, Deporte y Tiempo Libre
- Actividades Lúdicas, Sociales y Desarrollo Humano
- Salud Integral
- Procedimiento de Inscripción y Admisión de Aspirantes a Programas de Pregrado

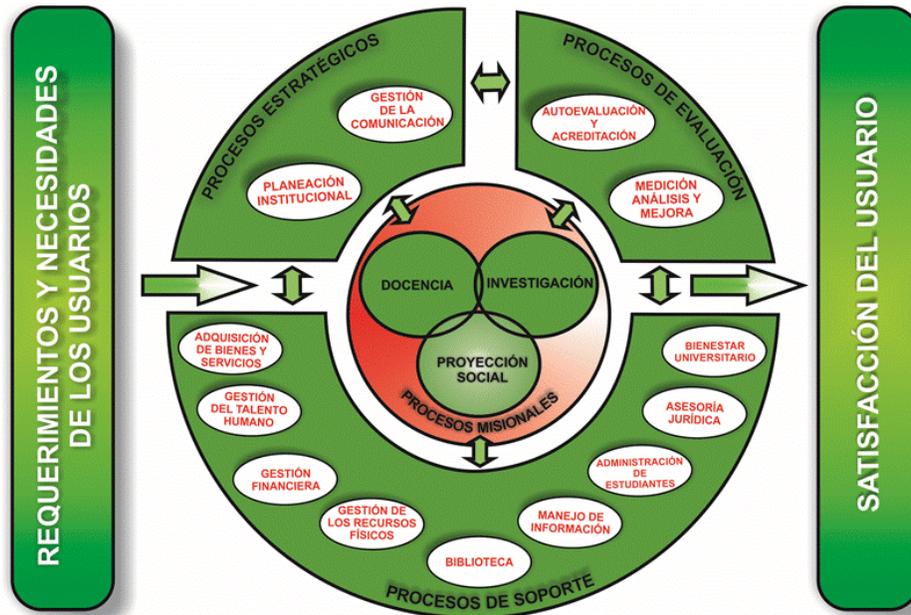


Figura 1. Mapa de Procesos de Gestión de la Universidad

### PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PROGRAMA DE MEDICINA

El Programa de Medicina implementa el desarrollo de sus actividades académicas a partir de una organización académico-administrativa y de procesos de gestión propios, que acorde con aquellos de la Universidad, permiten el cumplimiento de los propósitos establecidos en cada una de las áreas de formación.

Los procesos estratégicos de planeación de las actividades académicas están delineados por los Procedimientos de Planificación, Desarrollo y Verificación de la Labor Académica. Estos procedimientos tienen por objeto definir, aprobar y verificar la planificación y desarrollo de la labor académica de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos vinculados al Programa. La ejecución de estos



procedimientos genera algunos reportes o informes que son utilizados como insumos en la planeación y ejecución de las actividades académicas:

- **Proyección de Estudiantes:** Estimado estadístico correspondiente al número de estudiantes a matricularse por curso, en un periodo académico.
- **Necesidades Profesorales:** Es el requerimiento de los Directores de Programa para la asignación de profesores por áreas.
- **Jornada Laboral Profesor:** Reporte de la dedicación de tiempo de los profesores de planta y ocasionales a las actividades académicas, docentes, investigativas y administrativas.
- **Carga Académica:** Reporte del tiempo de dedicación a la orientación de clases y asistencia a reuniones por parte de los profesores catedráticos.
- **Novedades:** Cambios que se pueden presentar durante el proceso de asignación de la jornada laboral o la determinación de la carga académica.
- **Acuerdo Pedagógico:** Documento de concertación entre el docente y los estudiantes donde se determinan aspectos como: objetivos, metodología, contenidos temáticos a desarrollar durante el período académico, este documento debe ir firmado por el docente y el representante del grupo

Las actividades académicas contempladas en el plan de estudios del Programa de Medicina comprenden: clases magistrales o teóricas, seminarios, talleres, prácticas de laboratorio en grupos pequeños, revisión de casos, conversatorios, actividades teórico-prácticas virtuales, la participación en semilleros y/o grupos de investigación, la participación en programas de intercambio nacional o internacional, las prácticas clínicas en IPS del primer a cuarto nivel de complejidad, las prácticas comunitarias, las prácticas administrativas, entre otras.



Así mismo, los estudiantes desarrollan actividades independientes, individuales o grupales, de autoestudio dirigido, búsqueda y referenciación bibliográfica, elaboración de resúmenes, reportes, tabulaciones, elaboración de presentaciones, revisiones de historias clínicas, reportes de laboratorio clínico, participación en actividades lúdicas y deportivas.

### **PRÁCTICAS ACADÉMICAS EN EL PROGRAMA DE MEDICINA**

Las prácticas académicas de los Planes de Estudios vigentes en el Programa de Medicina comprenden aquellas actividades realizadas usualmente en grupos pequeños, que permiten al estudiante afianzar y aplicar sus conocimientos mediante la exploración real o virtual, la ejecución de protocolos en los sujetos de estudio. En estas prácticas, el estudiante se encuentra en un ambiente hospitalario donde aprende a asumir el rol de profesional de la salud mediante, la aplicación de los conocimientos adquiridos, el desarrollo de habilidades, la apropiación de los procesos de gestión asistencial propios a su profesión.

Estas prácticas se complementan con prácticas en ambientes no hospitalarios, donde se desarrollan temáticas relacionadas con la atención primaria en salud, la educación en salud, la prevención de enfermedades, la epidemiología y otros tópicos de Salud Pública.

El plan de Estudios del Programa realiza sus prácticas formativas en el núcleo de Salud Integral de tal manera que sobre un mismo problema el estudiante utilice elementos y desarrolle competencias de índole clínico, del área de la salud mental, de salud pública, de gestión en el sistema de salud, que faciliten la comprensión del ambiente psicosocial del paciente, de la interacción con el paciente y su entorno

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES</b>  <b>FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP</b>	Página: <b>43</b> de <b>98</b>
		Código:FO-P02- F03
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 27-01-2017

siguiendo conductas profesionales apropiadas. Es importante recordar que los sitios o instituciones donde se desarrollan las actividades académicas del Programa se denominan: Centros de Práctica. Estos centros son propuestos por los docentes, los estudiantes, la comunidad, las instituciones quienes consideran que allí pueden desarrollarse apropiadamente las actividades de alguno o varios de los ejes misionales del Programa de Medicina: Docencia, Investigación y Proyección Social.

Las propuestas son estudiadas y posteriormente presentadas a consideración del comité curricular, responsable de revisar la pertinencia del centro de práctica respecto al plan de estudio y los procesos de formación de los estudiantes. Si el centro de prácticas se considera adecuado para los planes de formación, se legaliza la relación mediante el establecimiento de un convenio de docencia-servicio, acorde con la normatividad institucional y Estatal. Los convenios de docencia-servicio activos del Programa de Medicina de la Universidad del Tolima se ajustan a las normas indicadas en la Ley 1164 de 2007 y en el Decreto 2376 de 2010.

## **F. FORMACIÓN INVESTIGATIVA**

En el marco de la normatividad vigente y de acuerdo con las exigencias de calidad a las que se ve llamada la Universidad del Tolima como Institución de Educación Superior, descritas desde 1992 en la Ley 30, le compete a la Institución tanto la búsqueda como la generación de conocimiento y la producción de investigación de alto nivel por parte de sus docentes, favoreciendo la vinculación de los estudiantes, el acceso a la información generada a través de la investigación y a los semilleros de investigación.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES</b>  <b>FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP</b>	Página: <b>44</b> de <b>98</b>
		Código:FO-P02- F03
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 27-01-2017

De acuerdo con el Plan de Desarrollo de la Universidad, la investigación constituye un factor determinante en la formación de conocimiento para fortalecer los procesos de producción a nivel social, económico y cultural. La investigación constituye un punto de enlace entre las problemáticas que surgen del mundo en el cual la Universidad está inmersa y el conocimiento que se adopta o construye para el abordaje estructurado en la solución de múltiples retos sociales, institucionales, culturales y científicos.

La Universidad del Tolima tiene una política definida para el impulso de la investigación que consiste en fomentar y promover en la comunidad universitaria, la conformación y consolidación de grupos de investigación. Así mismo, dispone de una organización para la administración y el fomento de la investigación que orientan este proceso en los programas académicos y consta de:

- Comité Central de Investigaciones y Desarrollo Científico
- Dirección de Investigaciones
- Comités de Investigación en cada Facultad e Instituto
- Coordinadores de Investigación en cada Facultad e Instituto

**El Comité Central de Investigaciones y Desarrollo Científico**, es el ente responsable de la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de fomento, apoyo y coordinación de la investigación en la Universidad.

El Comité está integrado por el Vicerrector Académico, quien lo preside; por los Coordinadores de Investigación de cada una de las Facultades e Institutos y por el Director de Investigaciones de la Universidad.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité se apoya en el Director de



Investigaciones, quien actúa como su Secretario Ejecutivo. El comité de Bioética se formalizo mediante el Acuerdo N° 171 de 2008, el cual realiza la revisión de los proyectos de investigación teniendo en cuenta las características éticas y bioéticas establecidas en la Ley 84 de 1989 y sus decretos reglamentarios. Es importante señalar, que al formular proyectos con seres vivos, es indispensable que a nivel Institucional el comité de Bioética determine y exprese por escrito la categoría del riesgo que ofrece a los sujetos en estudio.

**La Dirección de Investigaciones** es la dependencia a través de la cual se ejecutan, de acuerdo con las determinaciones del Comité Central de Investigaciones y Desarrollo Científico y del Consejo Académico, las actividades propias de administración y el fomento de la investigación.

**Los Comités de Investigaciones** de las Unidades Académicas son los encargados de coordinar, en cada Facultad e Instituto, las actividades de investigación y las de fomento de la misma, apoyar el trabajo del Comité Central de Investigaciones y Desarrollo Científico y del Director General. Igualmente, promover la investigación al interior de la Facultad o Instituto, estimular y coordinar la realización de proyectos interdisciplinarios en el ámbito de cada facultad.

En el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Programa de Medicina está representado por quién lo preside, el Decano de la Facultad, el Director del

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES</b>  <b>FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP</b>	Página: <b>46</b> de <b>98</b>
		Código:FO-P02- F03
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 27-01-2017

Departamento de Ciencias Clínicas, el Director de Programa y el Coordinador de Investigación de la Facultad.

## **MISIÓN, VISIÓN Y PROPÓSITOS DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

### **MISIÓN**

Facilitar la búsqueda, a docentes y estudiantes de la producción y renovación del conocimiento, en un ambiente plural y de libertad académica compatible con la esencia crítica, constructiva, pública y abierta a la confrontación y discusión de los resultados, respetando los diferentes enfoques teóricos, metodológicos de la actividad investigativa para lograr la formación de los profesionales que lideren procesos de desarrollo en la región.

### **VISIÓN**

Abrir permanentemente a sus docentes, estudiantes y egresados un espacio trascendental y competitivo a nivel Regional, Nacional e Internacional, así como, conseguir una justa y equitativa categoría y acreditación de la Universidad en el Sistema Educativo.

### **Propósitos**

Los propósitos de la investigación en la Universidad del Tolima son:

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES</b>  <b>FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP</b>	Página: <b>47</b> de <b>98</b>
		Código:FO-P02- F03
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 27-01-2017

- El Ser y el Quehacer de la academia en la Universidad del Tolima se debe realizar en torno a la investigación.
- Concebir la investigación como un proceso que integre e involucre el conjunto de actividades de la docencia, la investigación misma y la proyección social, que ligados entre sí por relaciones relativamente estables, constituyen la dinámica del conocimiento.
- La Universidad del Tolima concibe como investigación todo proceso continuo, sistemático, serio y riguroso en conceptos y metodologías para la generación y construcción del saber científico, tecnológico, humanístico y artístico en las diferentes disciplinas, que se articulen al liderazgo de los procesos de desarrollo del entorno social, económico y político.
- La actividad investigativa tiene como condición para su evaluación y apoyo institucional el desarrollo de un proyecto, el cual debe estar vinculado preferencialmente a una línea o programa de investigación.

## **SISTEMA DE INVESTIGACIÓN**

En la Universidad del Tolima el sistema de investigación se fundamenta y soporta en programas, líneas y sub-líneas de investigación, alrededor de los cuales se formulan los proyectos de investigación. La organización para la administración y el fomento de la investigación es responsabilidad del Comité Central de Investigaciones, quien a su vez apoya y coordina todas las actividades relacionadas a ella.

“La formulación de las líneas, además de orientar la formación de investigadores permite impulsar la ciencia y la tecnología en la región, asegurando no solo la

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES</b>  <b>FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP</b>	Página: <b>48</b> de <b>98</b>
		Código:FO-P02- F03
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 27-01-2017

continuidad y la permanencia de la Universidad misma, sino el desarrollo armónico y sostenido de la región en un ámbito político económico y social”.

### **Programa de Investigación**

El programa de Investigación, responde a la necesidad de continuidad, coherencia e impacto, en el largo plazo, de la consolidación de las líneas de investigación. En términos generales un programa se define por la afinidad de temas y la necesidad de reunir una masa crítica de investigadores de diferentes disciplinas para explorar, una temática o aplicar criterios metodológicos similares. Los programas de acuerdo con su desarrollo científico y proyección en la frontera del conocimiento tienden a convertirse en centros o institutos de investigación.

Los programas a través de sus líneas y éstas con sus proyectos buscan equilibradamente el desarrollo de la investigación básica y aplicada, en forma planificada para el mediano y largo plazo, realimentando los programas de investigación y los procesos de docencia, mediante la vinculación de sus resultados a la comunidad.

### **Líneas de investigación institucionales:**

Las líneas de investigación surgen de una problemática válida, aún no resuelta o resuelta parcialmente, en el interior de un área de estudio específico en cualquier disciplina. Generalmente es de carácter interdisciplinar. Al abrir nuevas líneas de investigación relacionadas entre sí, se logra articular un programa de investigación<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Acuerdo 056 de 1985, “por medio del cual se modifica el Acuerdo No.032 de 1983, reglamentario de la organización de la Investigación en la Universidad del Tolima

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES</b>  <b>FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP</b>	Página: <b>49</b> de <b>98</b>
		Código:FO-P02- F03
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 27-01-2017

La formulación de las líneas, además de orientar la formación de investigadores permite impulsar la ciencia y la tecnología en la región, asegurando no sólo la continuidad y permanencia de la universidad misma, sino el desarrollo armónico y sostenido de la región en un ámbito político, económico y social. Las líneas se han enmarcado en tres horizontes que se vislumbran para el desarrollo científico y tecnológico:

- Producción con competitividad, sin contaminación y con equidad
- Calidad de vida y de la educación
- Sostenibilidad y equilibrio ambiental.

La actividad investigativa tiene como condición para su evaluación y apoyo institucional el desarrollo de un proyecto el cual debe estar vinculado preferencialmente a una línea o programa de investigación. A partir de este planteamiento, la Universidad del Tolima ha avanzado en el área investigativa y hoy dispone de 14 Líneas de Investigación Institucionales y 30 Sub-líneas de Investigación<sup>2</sup>

El Comité Central de Investigaciones ha institucionalizado catorce (14) líneas con sus respectivas sub-líneas de investigación; a las cuales se vienen inscribiendo los proyectos de los docentes y estudiantes de la Universidad del Tolima, estas líneas son las siguientes:

- Línea 1: Desarrollo Regional Sostenible
- Línea 2: Cultura Y Calidad De Vida

<sup>2</sup> Universidad del Tolima. [base de datos en internet]. Ibagué: Universidad del Tolima; 2013 – [actualizada: 30 sep 2013; acceso 03 may 2016]. Líneas de investigación [aproximadamente 2 pantallas]. Disponible en: <http://www.ut.edu.co>

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES</b>  <b>FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP</b>	Página: <b>50</b> de <b>98</b>
		Código:FO-P02- F03
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 27-01-2017

- Línea 3: Calidad de la Educación
- Línea 4: Cadenas Sostenibles Productivas Agroindustriales de Origen Vegetal
- Línea 5: Cadenas Sostenibles Productivas Agroforestales Industriales
- Línea 6: Biología Molecular de Parásitos y Microorganismos
- Línea 7: Física Estructural y Molecular de Materiales
- Línea 8: Sistemas De Producción
- Línea 9: Acuicultura Y Limnología
- Línea 10: Genética Y Biotecnología De Especies Tropicales
- Línea 11: Modelos Matemáticos Y Estadísticos
- Línea 12: Cirugía y medicina de animales de compañía
- Línea 13: Habitabilidad e infraestructura
- Línea 14: Estado, sociedad y derecho

El Programa de Medicina se ve inmerso en dos grandes líneas de investigación, que se registran a continuación, señalando los objetivos de cada una de ellas:

- **Cultura y calidad de vida**
- **Calidad de la educación**

#### **Cultura y calidad de vida:**

En esta línea se pretende contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del ser humano, teniendo en cuenta sus dinámicas socioculturales en diversas formas de organización. Ubicar la cultura en el espacio estratégico que le asigna hoy día la sociedad Colombiana a esta dimensión del desarrollo, tratando de subsanar el descuido notorio que en la región del Tolima se ha tenido con este campo de la actividad humana.



Construcción de una imagen adecuada a nuestro acontecer como ciudad y como región: construir representaciones pertinentes de nuestra dinámica sociocultural donde tradición y modernidad y su disolución marcan rasgos de encuentro y desencuentro como sujetos sociales. La región y la ciudad deben ser exploradas en sus riquezas expresivas y cotidianas que permanecen inéditas.

Identificar los factores socioculturales que afectan la dinámica del proceso de la salud de la población delimitada. Fortalecer el proceso investigativo en el campo de la salud, mediante el trabajo interdisciplinario e interinstitucional.

Estudiar la cultura organizacional de los empresarios de la región y a su vez consolidar un grupo interdisciplinario que desarrolle y difunda la investigación de este carácter.

### **Calidad de la educación:**

En esta segunda línea se busca producir conocimiento teórico e investigativo que aporte a la calidad de la educación en todos los niveles según la identificación y valoración crítica de sus políticas, sistemas de administración, procesos curriculares, estrategias pedagógicas y de infraestructura.

Evaluar el impacto de los programas que orienta la universidad a nivel de pregrado,



posgrado en las modalidades de presencial y a distancia. Identificar nuevos estilos de aprendizaje para desarrollar metodologías apropiadas a cada programa de las modalidades presencial y a distancia. Propiciar el desarrollo de una cultura institucional y sentido de pertenencia al interior de la comunidad universitaria. Generar una cultura de autoevaluación al interior de la Universidad del Tolima.

### **Centro de Investigación**

Es una unidad académica administrativa dedicada a la investigación que adelantan los docentes, los estudiantes de la Universidad, así como el personal externo nacional o internacional con dedicación de tiempo completo o medio tiempo.

La creación de los Centros de Investigación debe estar motivada por un grupo de investigadores cuyo desarrollo de líneas y programas de investigación hayan alcanzado nivel de excelencia.

La Universidad del Tolima cuenta con dos centros de investigación, uno de ellos es el Museo Antropológico, adscrito a la Departamento de Ciencias Sociales, y el Centro de Estudios Regionales CERE, que tiene un carácter interdisciplinario.

### **Grupos de investigación:**

Como resultado de la política de apoyo a la Investigación, desde el año 2002 en la Universidad del Tolima, se viene desarrollando la conformación de grupos de



investigación.

Los grupos tienen la posibilidad de ser integrados por profesores del mismo departamento o ser interdisciplinarios y por tal motivo ser conformados por investigadores de diferentes unidades académicas del interior de la universidad o personas de fuera de la institución, que se vinculan como investigadores asociados. Actualmente la Universidad cuenta con 53 grupos de investigación reconocidos por Colciencias.

La Facultad de Ciencias de la Salud a partir del acuerdo N°001 de 2002 “por el cual se fomenta la investigación, a través de la conformación y consolidación de grupos de investigación de excelencia en la universidad del Tolima” decide participar de dicha convocatoria con el grupo Cuidado de la Salud UT. De igual manera van surgiendo nuevos grupos de investigación integrados por diferentes profesores catedráticos y de planta del Programa y de la Facultad. A continuación se relacionan los Grupos de investigación conformados actualmente en la Facultad Ciencias de la Salud y los Grupos de investigación que apoyan a la Facultad.

#### **GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS A LA FCS**

<b>GRUPO</b>	<b>COORDINADOR</b>	<b>TIPO DE VINCULACIÓN DEL COORDINADOR</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>CONTACTO</b>
AUTOCAUIDADO DE LA SALUD "GIACSUT"	Doris Rodríguez Leal	Planta	Inscrito	drodrigu@ut.edu.co
COMENIUS SIGLO XXI	Martha Lucía Núñez	Planta	Inscrito	mnunez@t.edu.co
CUIDADO DE LA SALUD UT	Madeleine Cecilia Olivella	Planta	C	mcolivel@ut.edu.co



**PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE  
LINEAMIENTOS CURRICULARES**  
**FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP**

INDAGUEMOS SALUD	Gilma Méndez Hernández	Cátedra	C	gmendez@ut.edu.co
INFECTOLOGÍA, CUIDADO Y EDUCACIÓN "GICES"	Lorena Sánchez Rubio	Planta	Inscrito	lorenasanchez@ut.edu.co
MEDICINA INTEGRATIVA – MEDINT	Héctor Augusto Ospina	Planta	Inscrito	haospina@ut.edu.co
SALUD PÚBLICA – CONTEXTOS Y DESARROLLO	Juan Carlos Ferrero Otero	Planta	Inscrito	jcerrer@ut.edu.co

Fuente: Comité de Investigaciones FCS

**GRUPOS DE INVESTIGACIÓN QUE APOYAN A LA FCS**

GRUPO	COORDINADOR	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESOR	CATEGORÍA	FACULTAD / INSTITUCIÓN
CITOGENÉTICA, FILOGENIA Y EVOLUCIÓN DE LAS POBLACIONES	María Magdalena Echeverry	Planta UT	A	Ciencias UT
ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS	Ángel Enrique Céspedes	Planta UT	B	Ciencias UT
EDUFÍSICA	Eduardo Augusto López	Planta UT	C	Educación UT
GRUPO	COORDINADOR	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESOR	CATEGORÍA	FACULTAD / INSTITUCIÓN
GEBIUT	Hilda Rocío Mosquera			Ciencias UT
GIRYSOUT	Carlos Martín Guerra	Cátedra UT	Inscrito	IDEAD UT
BIOQUÍMICA EXPERIMENTAL Y COMPUTACIONAL	George Emilio Sampaio		A1	Pontificia Universidad Javeriana
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOTOXICOLOGÍA	Lucy Gabriela Delgado		A	Universidad Nacional de Colombia

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES</b> <b>FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP</b>	Página: <b>55</b> de <b>98</b>
		Código:FO-P02- F03
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 27-01-2017

GRUPO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LAS CIENCIAS, LAS TECNOLOGÍAS Y LAS PROFESIONES	Emilio Quevedo Vélez		B	Universidad del Rosario
SALUD LATITUD 12-4	Reynaldo Emilio Polo		Inscrito	Universidad Sur Colombiana

Fuente: Comité de Investigaciones FCS

Los docentes del Programa de Medicina han publicado artículos científicos en revistas indexadas y no indexadas, entre estas revistas se encuentran:

- The Lancet
- Proceedings of the National Academy of Science (PNAS)
- Plos ONE
- Infection and Immunity
- Vaccine
- The Malaria Journal
- Journal of Infection
- Molecular and Biochemical Parasitology
- Biomédica
- Revista de Investigaciones en Educación,
- Revista Colombiana de Gastroenterología
- Revista Cubana de Medicina Tropical
- Acta Medica Colombiana
- Revista del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Revista Desafíos
- Revista Electrónica de Educación Física entre otros.

El programa, además, participa activamente en el desarrollo de la Política 2 de ASCOFAME, que busca “Fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en Medicina, a través de la investigación orientada hacia la solución de los grandes problemas de la salud, el mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana”.



En los documentos del Plan de Desarrollo de la Universidad<sup>3</sup>, una de las principales políticas se refiere a la investigación, planteada como eje central del currículo, articulada a la docencia y a la proyección social, potenciando el desarrollo científico de base regional y favoreciendo la inserción de la Universidad en los circuitos internacionales de derechos de autor y patentes.

Seguidamente se detalla la participación de los docentes en los diferentes grupos de investigación, tanto en la Universidad del Tolima como de otras universidades:

**PROFESORES VINCULADOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

GRUPO	COORDINADOR	PROFESORES VINCULADOS	TIPO DE VINCULACIÓN
AUTOCUIDADO DE LA SALUD "GIACSUT"	Doris Rodríguez Leal	Betty Sánchez de Parada Patricia Elena Dueñas Myriam Angélica Castiblanco Elizabeth Fajardo Johanna Carolina Cely Carlos Alberto Moreno Oscar Javier Vergara	Planta Cátedra Planta Planta Cátedra Cátedra Cátedra

<sup>3</sup> Planes de Desarrollo 2001-2012 y 2013-2022, Universidad del Tolima



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE  
LINEAMIENTOS CURRICULARES**  
**FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP**

Página: 57 de 98

Código:FO-P02- F03

Versión:02

Fecha Aprobación: 27-01-2017

		Esperanza Milena Torres Doris Rodríguez Leal	Cátedra Planta
COMENIUS SIGLO XXI	Martha Lucía Núñez	Gustavo Montealegre Elizabeth Fajardo Martha Lucía Núñez	Planta Planta Planta
CUIDADO DE LA SALUD UT	Madeleine Cecilia Olivella	Clara Victoria Bastidas Alejandra María Soto Jadith Cristina Lombo Lorena Sánchez Claudia Patricia Bonilla José Humberto Quimbayo Madeleine Cecilia Olivella	Planta Planta Planta Planta Planta Planta Planta
INDAGUEMOS SALUD	Gilma Méndez Hernández	Juan Carlos Ferrero Nelly Hernández Arnoldo Barbosa Irleyda Arboleda Francisco Antonio Arias Santiago Mauricio Cabrera Álvaro Roberto Vallejo Yasmith de los Rios Gilma Méndez	Planta Planta Cátedra Cátedra Planta Planta Planta Cátedra Cátedra
<b>GRUPO</b>	<b>COORDINADOR</b>	<b>PROFESORES VINCULADOS</b>	<b>TIPO DE VINCULACIÓN</b>
INFECTOLOGÍA, CUIDADO Y EDUCACIÓN "GICES"	Lorena Sánchez Rubio	Leonardo Padilla Sanabria Lorena Sánchez Rubio	Planta Planta
MEDICINA INTEGRATIVA – MEDINT	Héctor Augusto Ospina	Héctor Raúl Aguiar Mónica Pacheco Hernán Torres Héctor Augusto Ospina	Planta Cátedra Cátedra Planta
		Oscar Castro Aguilar	Planta



**PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE  
LINEAMIENTOS CURRICULARES**  
**FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP**

SALUD PÚBLICA – CONTEXTOS Y DESARROLLO	Juan Carlos Ferrero Otero	Doris Rodríguez Leal Patricia Elena Dueñas Héctor Raúl Aguiar Marcela del Rocío Rodríguez Jairo Braulio Castaño Juan Carlos Ferrero	Planta Cátedra Planta Planta Cátedra Planta
--	------------------------------	--	--

Fuente: Comité de Investigaciones FCS

**PROFESORES VINCULADOS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN QUE APOYAN A LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

GRUPO	COORDINADOR	PROFESOR VINCULADO	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESOR	FACULTAD / INSTITUCIÓN
CITOGENÉTICA, FILOGENIA Y EVOLUCIÓN DE LAS POBLACIONES	María Magdalena Echeverry	Mábel Helena Bohórquez	Planta UT	Ciencias UT
ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS	Ángel Enrique Céspedes	Juan Carlos Ortiz	Planta UT	Ciencias UT
EDUFÍSICA	Eduardo Augusto López	Elizabeth Fajardo	Planta UT	Educación UT
MODELOS EXPERIMENTALES PARA LAS CIENCIAS ZOOHUMANAS	Liliana Francis Turner	Marco Ávila	Planta UT	Ciencias UT
GEBIUT	Hilda Rocío Mosquera	Oscar Castro Aguilar	Planta UT	Ciencias UT
GRUPO	COORDINADOR	PROFESOR VINCULADO	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESOR	FACULTAD / INSTITUCIÓN
GIRYSOUT	Carlos Martín Guerra	Elizabeth Fajardo	Planta UT	IDEAD UT
BIOQUÍMICA EXPERIMENTAL Y COMPUTACIONAL	George Emílio Sampaio	Marco Ávila	Planta UT	Pontificia Universidad Javeriana
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOTOXICOLOGÍA	Lucy Gabriela Delgado	Arnoldo Barbosa	Cátedra UT	Universidad Nacional de Colombia
GRUPO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LAS CIENCIAS,	Emilio Quevedo Vélez	Juan Carlos Ferrero	Planta UT	Universidad del Rosario

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES</b> <b>FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP</b>	Página: <b>59</b> de <b>98</b>
		Código:FO-P02- F03
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 27-01-2017

LAS TECNOLOGÍAS Y LAS PROFESIONES				
SALUD LATITUD 12-4	Reynaldo Emilio Polo	Arnoldo Barbosa	Cátedra UT	Universidad Sur Colombiana

Fuente: Comité de Investigaciones FCS

## PROPIEDAD INTELECTUAL Y PATENTES

La Universidad del Tolima en pro de garantizar la titularidad y transmisión de los derechos de propiedad intelectual, creó mediante el Acuerdo No. 0017 de julio 28 de 2010 el “Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad del Tolima”. Este comité tiene las siguientes funciones:

- Promover las políticas sobre propiedad intelectual en la Universidad del Tolima.
- Velar por el cumplimiento y actualización del reglamento de propiedad intelectual.
- Determinar los grados de participación, titularidad y transmisión de derechos de propiedad intelectual sobre los proyectos y los productos resultados de la investigación o cualquier forma de encargo realizada en la universidad o su participación.
- Servir de órgano consultor sobre la interpretación y aplicación de las normas, políticas y documentos que versen sobre derechos de propiedad intelectual.
- Definir el proceso interno de estudio de patentabilidad sobre invención o modelo de utilidad.
- Estudiar la conveniencia de solicitar una patente de invención o un modelo de utilidad, y conceptuar sobre las licencias o cualquier acto de comercialización de bienes intangibles de los cuales sea titular la universidad.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES</b>  <b>FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP</b>	Página: <b>60</b> de <b>98</b>
		Código:FO-P02- F03
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 27-01-2017

- Asesorar en el caso de conflictos que se puedan presentar al interior de la universidad o frente a terceros por derechos de propiedad intelectual, apoyando en las normas internas, nacionales, regionales e internacionales.
- Proteger mediante una adecuada aplicación de las normas de propiedad intelectual los resultados de las actividades creativas e inventivas realizadas en la universidad.
- Asesorar a la universidad en todo lo que respecta al tema de propiedad intelectual.
- Reunirse a sesionar cada dos meses.

Complementariamente, a través del Acuerdo 026 del 29 de septiembre de 2010, el Consejo Superior aprobó el reglamento de Propiedad Intelectual que tiene por objeto definir las condiciones para incentivar, fomentar, proteger y difundir la producción intelectual; así como, regular las relaciones que se deriven de estas, entre la Universidad del Tolima y sus docentes, investigadores, funcionarios, estudiantes, y demás personas que se vinculen a su servicio bajo cualquier tipo de modalidad contractual, o por razón de diversos convenios.

### **Semilleros de investigación:**

#### **Espacios para la investigación de los estudiantes**

Con el propósito de seguir materializando las políticas de modernización académica y especialmente el proyecto “La investigación como eje del quehacer académico” en los dos últimos años se han creado nuevos espacios que incentivan la investigación entre el estamento estudiantil. Los Acuerdos 018 de 2003 y 038 de 2005 del Consejo



Académico definen claramente las políticas que concretan dicho propósito.

El apoyo a la creación de “Semilleros de investigación”, conformados por estudiantes, se ha convertido en una nueva estrategia que fomenta una cultura investigativa básica entre uno de los estamentos más importantes de cualquier universidad: Los Estudiantes. Así mismo, es importante señalar que los profesionales de Medicina vinculados al Programa, en la condición de profesores, disponen de avances a nivel de título de posgrado tales como Especialización, Maestría y Doctorado y en razón a su formación académica, han realizado diversas investigaciones y participan en trabajos de investigación.

Por otro lado el plan de desarrollo de la universidad propone incrementar el número de grupos y semilleros de investigación, así como también el número de profesores investigadores y estudiantes involucrados en dichos semilleros, para lo cual se fomentará la participación en estos procesos mediante la realización de convocatorias internas (y la participación en convocatorias externas) en aras de conseguir financiación y apoyo logístico, científico y tecnológico.

De acuerdo con lo anterior, la Facultad de Ciencias de la Salud inició el proceso de investigación formativa con la conformación de los semilleros de investigación SEMILC y SALUD A TU MENTE. Posteriormente, esto dio pie para el surgimiento y creación de nuevos semilleros con la participación de estudiantes de la Facultad y de otros programas de la Universidad.



Seguidamente se relacionan los semilleros que actualmente existen en la Facultad.

**SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS A LA FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA SALUD**

SEMILLERO	COORDINADOR	TIPO DE VINCULACIÓN DEL COORDINADOR	No. DE ESTUDIANTES MEDICINA	CONTACTO
GIENDI	Fernando Espinosa	Cátedra	12	semillero giendi@gmail.com
SEMIE UT	Julia Esther Gallegos	Cátedra	12	juesgasa@gmail.com
SEMILC	Jadith Cristina Lombo	Planta	2	jclomboc@ut.edu.co
SENCOR	Santiago Mauricio Cabrera	Planta	14	semillerosencor@gmail.com
SENDEROS	Johana Andrea Villalba	Cátedra	15	semillerosenderosut@gmail.com
SICNA	Alejandra María Soto	Planta	1	asotom@ut.edu.co
SINEC	Diego Acosta	Cátedra	18	semillero.sinec@gmail.com
SIÓN	Yesid Sánchez	Cátedra	14	<a href="mailto:yesid.sanchez@yahoo.com">yesid.sanchez@yahoo.com</a>
SISPA	José Humberto Quimbayo	Planta	1	jhquimbayo@ut.edu.co

Fuente: Comité de Investigaciones FCS

**PARTICIPACIÓN EN EVENTOS POR PARTE DE LOS SEMILLEROS DE  
INVESTIGACIÓN**

NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE EVENTO	FECHA	LUGAR	TIPO DE PARTICIPACIÓN	SEMILLERO PARTICIPANTE
XXIV CONGRESO ESTUDIANTIL COLOMBIANO DE	Nacional	Mayo 2013	Risaralda	Ponencia	SEMIE UT



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

**FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP**

Página: 63 de 98

Código:FO-P02- F03

Versión:02

Fecha Aprobación: 27-01-2017

INVESTIGACIÓN MÉDICA SEMANA CIENTIFICO CULTURAL DEL PROGRAMA DE MEDICINA	Regional	Abril 2015	Ibagué	Ponencia	SEMIE UT
TERCER ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN – CIENCIAS DE LA SALUD	Nacional	Agosto 2015	Bogotá	Póster 2 Póster Póster Póster	SEMIE UT SEMILC SICNA SION
ACTUALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA	Regional	Noviembre 2015	Ibagué	Organizador	SENDEROS
XIX SIMPOSIO DE AVANCES EN CÁNCER	Regional	2015	Ibagué	Organizador Ponencia	SION
XVIII SIMPOSIO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD	Nacional	2015	Cali	Póster	SION
COLOQUIO NACIONAL DE ENFERMERÍA- UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Nacional	2015	Santa Marta		SEMIE UT
XIV ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y II DE CULTURA CIENTÍFICA	Regional	2016	Ibagué	Ponencia Ponencia	SEMILC GIENDI
I ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN MÉDICA ENSIM 2016	Nacional	Septiembre 2016	Ibagué	Ponencia Ponencia	SEMILC SEMIE UT
XIX ENCUENTRO NACIONAL Y XIII INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	Internacional	2016	Cúcuta	Ponencia	SEMILC
XXX CONGRESO NACIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	Nacional	2016	Cali	3 Ponencias	SION
<b>NOMBRE DEL EVENTO</b>	<b>TIPO DE EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>TIPO DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>SEMILLERO PARTICIPANTE</b>
I SIMPOSIO DE CUIDADO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	Regional	2016	Ibagué	Organizador Ponencia	SICNA
SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN SÍNDROME CORONARIO AGUDO	Regional	2016	Ibagué	Organizador 3 Ponencias	SENCOR
I CONCURSO DE POSTER DE INVESTIGACIÓN- UNIVERSIDAD	Regional	2016	Villavicencio	2 Póster	SEMIE UT



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE  
LINEAMIENTOS CURRICULARES**

**FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP**

Página: 64 de 98

Código:FO-P02- F03

Versión:02

Fecha Aprobación: 27-01-2017

COOPERATIVA DE COLOMBIA					
XVI CONVENCION NACIONAL ASCEMCOL Y 1ER CONGRESO NACIONAL DE URGENCIAS	Nacional	Octubre 2016	Villavicencio	2 Ponencias	SEMIE UT

Fuente: Comité de Investigaciones

En respuesta a esta política, el programa de Medicina promueve desde las asignaturas de los primeros semestres, el desarrollo de estrategias con el fin de desarrollar la capacidad de indagación y búsqueda de información, que además potencia el pensamiento crítico y el interés por acceder al estado del arte en las áreas de interés de las ciencias médicas.

Entre las estrategias utilizadas se encuentran: la presentación de ensayos e informes analíticos sobre las vivencias de la práctica profesional, revisión de temas a través de la búsqueda en bases de datos de salud y de especialidades médicas, la participación en foros. De igual manera, se promueve la búsqueda de información actualizada de los contextos en los que se realizarán las actividades propias de cada semestre como: perfil epidemiológico específico del ciclo vital, modificaciones a la normatividad relacionada con las guías de atención, y a los servicios del plan obligatorio de salud - POS, entre otros.

El Plan de desarrollo de la Universidad del Tolima, plantea además como estrategia que “Las prácticas de laboratorio y de campo de las diferentes asignaturas, sirvan para la integración entre la docencia, la investigación y la extensión”, estrategia que se implementa desde las diferentes asignaturas para desarrollar algunos contenidos específicos donde se utilizan como tácticas metodológicas el laboratorio y las prácticas de campo.



Así mismo, se orienta a los estudiantes a la revisión bibliográfica del contenido a abordar, se diseñan guías de trabajo según la metodología seleccionada, se asignan comunidades pertinentes, y se brindan las asesorías y acompañamiento necesario hasta la socialización y entrega del informe final por parte del estudiante.

Teniendo en cuenta que otra estrategia planteada es: “La metodología de la investigación será un eje transversal del currículo” en cada una de las asignaturas se proporcionan, refuerzan y evalúan elementos de investigación de forma permanente, a través de trabajos y de los requisitos de grado establecidos por la universidad.

Actualmente existen nueve semilleros en la Facultad de Ciencias de la Salud, integrados por estudiantes de Enfermería, Medicina y otros programas, inscritos en la Oficina Central de Investigaciones de la Universidad. Estos semilleros realizan revisión de temas del área de su interés y diseñan propuestas de investigación, con la asesoría de un profesor que coordina cada semillero y con el que desarrollan un Plan de trabajo establecido para dos años.

Otras estrategias son: la promoción de criterios para pertenecer a un semillero, la participación de estudiantes en las convocatorias para incorporarse como miembro de los nuevos semilleros de investigación y la participación, como asistente o ponente, en eventos académicos locales y nacionales.

Todos los estudiantes desarrollan ejercicios de investigación que consisten en



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

**FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP**

Página: 66 de 98

Código:FO-P02- F03

Versión:02

Fecha Aprobación: 27-01-2017

identificar un problema del entorno y aplicar los pasos del proceso investigativo para reconocer alternativas de solución; esto se realiza dentro de la asignatura Gerencia en Salud.

Las tendencias internacionales en investigación se analizan especialmente en la asignatura: Fundamentos de Investigación en Salud ubicada en tercer semestre en el plan de estudios del Programa de Medicina, lo mismo que en los diferentes eventos que se realizan, tanto en la Facultad de Ciencias de la Salud como en el Programa, relacionados con la investigación en Salud y aspectos específicos de Medicina.

En la asignatura de Fundamentos de Investigación en Salud se desarrollan con los estudiantes talleres sobre búsquedas básicas y avanzadas en bases de datos, con especial énfasis, en las bases relacionadas con medicina, implementando mecanismos para fomentar el pensamiento autónomo del estudiante. Durante el semestre académico, los estudiantes aplican lo aprendido en los talleres a través de las búsquedas de antecedentes sobre los temas de investigación de cada grupo, construcción de ensayos y artículos sobre temas como: "Importancia de la investigación en medicina" "Contexto de la investigación a nivel local, regional, nacional e internacional", "Tendencias actuales de investigación en salud, aspectos éticos y bioéticos de la investigación", entre otros.

En las diferentes asignaturas se fomenta en los estudiantes la escritura de artículos y de ensayos sobre temas específicos de cada área del conocimiento; es importante señalar que algunos de estos escritos han sido publicados en la revista "Desafíos", revista de la Facultad de Ciencias de la Salud.



## PROPIEDAD INTELECTUAL Y PATENTES

La Universidad del Tolima en pro de garantizar la titularidad y transmisión de los derechos de propiedad intelectual, creó mediante el Acuerdo No. 0017 de julio 28 de 2010 el “Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad del Tolima”. Este comité tiene las siguientes funciones:

- Promover las políticas sobre propiedad intelectual en la Universidad del Tolima.
- Velar por el cumplimiento y actualización del reglamento de propiedad intelectual.
- Determinar los grados de participación, titularidad y transmisión de derechos de propiedad intelectual sobre los proyectos y los productos resultados de la investigación o cualquier forma de encargo realizada en la universidad o su participación.
- Servir de órgano consultor sobre la interpretación y aplicación de las normas, políticas y documentos que versen sobre derechos de propiedad intelectual.
- Definir el proceso interno de estudio de patentabilidad sobre invención o modelo de utilidad.
- Estudiar la conveniencia de solicitar una patente de invención o un modelo de utilidad, y conceptuar sobre las licencias o cualquier acto de comercialización de bienes intangibles de los cuales sea titular la universidad.
- Asesorar en el caso de conflictos que se puedan presentar al interior de la universidad o frente a terceros por derechos de propiedad intelectual, apoyando en las normas internas, nacionales, regionales e internacionales.
- Proteger mediante una adecuada aplicación de las normas de propiedad intelectual los resultados de las actividades creativas e inventivas realizadas en la universidad.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES</b>  <b>FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP</b>	Página: <b>68</b> de <b>98</b>
		Código:FO-P02- F03
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 27-01-2017

- Asesorar a la universidad en todo lo que respecta al tema de propiedad intelectual.
- Reunirse a sesionar cada dos meses.

Complementariamente, a través del Acuerdo 026 del 29 de septiembre de 2010, el Consejo Superior aprobó el reglamento de Propiedad Intelectual que tiene por objeto definir las condiciones para incentivar, fomentar, proteger y difundir la producción intelectual; así como, regular las relaciones que se deriven de estas, entre la Universidad del Tolima y sus docentes, investigadores, funcionarios, estudiantes, y demás personas que se vinculen a su servicio bajo cualquier tipo de modalidad contractual, o por razón de diversos convenios.

## **G. PROYECCIÓN SOCIAL**

La Proyección Social es uno de los tres ejes misionales de la Universidad del Tolima, al lado de la Docencia y la Investigación, que institucionalmente se deben cumplir, con miras a impactar, construir y fortalecer socialmente la región.

Teniendo en cuenta este criterio, la Universidad asume el compromiso y mediante el Acuerdo 0137 de septiembre 13 de 2008 “ Lineamientos de Proyección Social” la define en su Artículo 1, así: “La Proyección Social es la función estratégica de la Universidad que permite la interacción e integración del Alma Mater con la región y la nación, en orden a garantizar la inserción de la vida académica en la vida social, económica, política y cultural del país, con el objeto de construir una sociedad ambientalmente sustentable, democrática, equitativa, solidaria, con justicia social y en

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES</b>  <b>FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP</b>	Página: <b>69</b> de <b>98</b>
		Código:FO-P02- F03
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 27-01-2017

paz. Los programas, proyectos y actividades de ésta función son una praxis social que realiza recíprocamente la comunidad universitaria, académica y la comunidad en general, en aras de coadyuvar en la solución de las necesidades más apremiantes del entorno local, regional y nacional”.

De esta manera, la puesta en marcha de la Proyección Social por parte del programa de Medicina, está planteada desde los referentes institucionales, los cuales contemplan diferentes políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones, destinados a favorecer la comunidad académica y ampliar la cobertura de servicios a la comunidad de incidencia Institucional.

Es así como “la interacción comunitaria, lo mismo que la proyección de la Universidad y su impacto social, tienen como soporte los principios determinados en los referentes Institucional, Administrativo y de Organización Pedagógica, a partir de los cuales se definen las líneas a seguir para el cumplimiento de los objetivos, la misión y la visión institucionales”<sup>4</sup>, que no son otra cosa que procurar “incidir de manera significativa en la dinámica de cambio propia del contexto que le compete a la Universidad”<sup>5</sup>.

<sup>4</sup>. *Proyecto Educativo Institucional*. Pág. 47

<sup>5</sup> *Plan de acción 2001-2010*. Pág. 40



Bajo esta perspectiva, la Universidad del Tolima como eje de la transformación social y de desarrollo integral del país, ejerce su función de proyección social mediante el intercambio de experiencias, así como de actividades y de servicios tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de sus necesidades.

A la Universidad, la proyección social le permite integrar sus funciones, en la medida en que se involucra en la forma de recuperar, valorar y enriquecer el saber académico y la cultura popular nacional, la cual debe profundizar en el conocimiento de ésta y otras culturas para que tanto el educador como el educando se identifiquen con estos saberes, permitiendo así una comunicación constante con la realidad nacional y regional, mediante procesos investigativos identificados con patrones culturales de la comunidad objeto de estudio.

El programa realiza actividades de proyección social mediante la participación de directivos y profesores, en ambientes socioeconómicos como el Clúster de Salud Ibagué, actividad que se realiza a través de ruedas de negociación económica y tecnológica, mesas organizadas (Clúster, Calidad, Autosuficiencia, Educación, Turismo, Infraestructura, Comunicación) que son impulsadas por la Cámara de Comercio de Ibagué, con el fin de promover la asociación de diferentes cadenas sectoriales o sectores productivos, diálogos intersectoriales, que buscan impulsar la ciudad en aspectos relacionados con la calidad en salud en términos de certificaciones, acreditaciones nacionales e internacionales de las diferentes IPS, observatorio de la salud (estadísticas, indicadores), historia única, Telesalud, referencia y contra referencia, autosuficiencia (capacidad instalada, causas de remisión, migración pacientes, profesionales, saturación en Bogotá etc.).



En términos de Educación es importante señalar que la dinámica formativa en la Universidad del Tolima, particularmente en la Facultad de Ciencias de la Salud, se relaciona con situaciones como la estética funcional (odontología, cirugía plástica, cirugía bariátrica), la salud preventiva (bienestar y atención continua del adulto mayor) entre otros, brindando un servicio integral de salud que involucra universidades, hospitales, clínicas, hotelería, incluyendo entre otros el turismo ecológico en salud.

En tal sentido, en el programa de Medicina se impulsa en la formación del talento humano en salud, la biomedicina, la física, y las humanidades, involucrando diferentes universidades, que además contribuyen a brindar atención Nacional e Internacional a pacientes en diversas áreas.

Una de las manifestaciones interdisciplinarias de carácter socio-humanístico de proyección social del Programa de Medicina es realizado a través del grupo de Payatría que involucra a estudiantes, egresados y docentes de las Facultades de Ciencias de la Salud y de Ciencias de la Educación.

El grupo, dirigido por un egresado del programa, realiza actividades lúdicas (música, danza y teatro) y de escolarización enfocadas en el paciente pediátrico crónico del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, principal centro de Prácticas del Programa.



## H. MODALIDADES DE GRADO

Es importante señalar que la Universidad del Tolima en el Plan de Desarrollo 2013-2022, particularmente en el Eje 2 denominado Compromiso Social incluyó, los aspectos relacionados con la permanencia y la graduación estudiantil, que se desarrollan con miras a disminuir la deserción y la mortalidad desde los primeros semestres.

En tal sentido, es de gran importancia avanzar en el seguimiento permanente a los estudiantes del programa y la oferta de opciones que contribuyan a corregir las debilidades estudiantiles y su vulnerabilidad, con lo cual se contribuye de manera real y efectiva al fortalecimiento y permanencia en el área académica y a la finalización correcta de los estudios, con el logro de la graduación.

La estructura curricular de la Universidad del Tolima, impulsa como principal criterio de formación el lograr un egresado integral con la capacidad de abstraer globalmente los procesos humanos, productivos y culturales, con posibilidad de relacionar dialécticamente la teoría con la práctica, de dominar la lógica científica, solucionar problemas y avanzar en procesos de innovación.

La responsabilidad gira alrededor de construir una formación integral sustentada en criterios críticos reflexivo – humanista, frente a lo polivalente y lo multifuncional del mundo político, económico y cultural.



Es importante señalar que, el Plan de Desarrollo de la Universidad del Tolima contempla el proyecto de fortalecimiento al Sistema de Egresados, que tiene por objetivo “reconocer a los egresados como un estamento clave para el desarrollo institucional”, lo que hace necesario crear el programa de Egresados de la Universidad del Tolima como programa Institucional. Con lo anterior, de manera planeada y estratégica se integran eficiente y eficazmente todas consideraciones en procura de la pertinencia y calidad de la educación, y de los procesos permanentes de Acreditación Institucional por medio de sus Graduados.

En este sentido, el reconocimiento institucional de los egresados tiene los siguientes objetivos:

- Hacer uso de los medios físicos y humanos, ofrecidos por la Universidad a través de la oficina central de graduados, para el ejercicio de una política Institucional, moderna, permanente y participativa de graduados.
- Crear un sistema de información básica, electrónica, actualizada y permanente de los graduados de cada uno de los programas de la Universidad para seguimiento y evaluación de su desempeño laboral.
- Abrir espacios para el acercamiento, encuentro y reconocimiento de graduados destacados por sus aportes profesionales a nivel regional, nacional e internacional.
- Apoyar la conformación y permanencia de las asociaciones de graduados.
- Implementar acciones encaminadas al fortalecimiento laboral de los graduados a través de propuestas de programas de educación continuada y de postgrados.
- Fomentar la participación de los graduados en los programas de Bienestar Universitario.
- Crear programas y proyectos de apoyo a la inserción laboral de los graduados.



En esta perspectiva, la interacción Egresados-Universidad y las relaciones de cooperación que consecuentemente se deriven estarán soportadas en las siguientes estrategias:

- Seguimiento y evaluación del desempeño de sus graduados, con el propósito de determinar si los niveles de pertinencia de la formación ofrecida, ubicación laboral, autoempleo, prácticas profesionales y calidad de las actividades que desarrollan, corresponde con el logro de los fines definidos autónoma e institucionalmente en el Proyecto Educativo Institucional.
- Incorporación de reformas curriculares y administrativas producto de la investigación y participación activa de los graduados.
- Apoyo por parte del graduado a los procesos de acreditación.
- Divulgación y apoyo a la oferta académica y buena imagen de la Universidad.
- Creación de estímulos y reconocimiento de los graduados más destacados de la Institución.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo Superior estableció las políticas para los Graduados de la Universidad del Tolima mediante el Acuerdo 004 del 27 de abril de 2011, entre las que se pueden mencionar: la creación del Estatuto de Graduados, la Interacción entre la Universidad y los Graduados, su Reconocimiento Institucional así como la Estructura Organizacional.

### **OPCIONES DE GRADO. MODALIDAD Y REQUISITOS**

En el marco de la calidad académica, el Consejo Académico de la Universidad del Tolima, mediante el Acuerdo 0042 del 19 de Febrero del año 2014, reglamentó los Lineamientos Curriculares para los Programas Académicos que ofrece la Universidad del Tolima.



A través del Acuerdo 0042, se pretende modernizar las condiciones de calidad curricular, definir los lineamientos curriculares de los diferentes programas a nivel de pregrado y de posgrado, definir los campos de formación curricular, estructurar el PEP como un documento conceptual del programa académico, regular los niveles educativos ofrecidos y finalmente, integrar la Docencia, la Investigación y la Proyección Social en la dinámica Curricular.

De manera específica, en el Capítulo VI denominado Opciones de Grado, particularmente en el Artículo 34 se define que la opción de grado es una actividad académica, mediante la cual el estudiante se forma, se desarrolla y promueve sus conocimientos y su capacidad investigativa para la solución de problemas.

Se plantean como opciones de cierre a la actividad académica las siguientes actividades: el Trabajo de Grado, la Prestación de Servicio Social Estudiantil, las Actividades de Profundización propias de cada Profesión, la Participación en Grupos de Investigación, la Excelencia Académica, las Prácticas Internacionales y el Emprendimiento.

En el párrafo 1 de este mismo Artículo 34, se plantea la Opción de Grado para los Programas de Salud reconociendo el Internado II para el Programa de Medicina y la Enfermería Integral Clínica y Comunitaria para el Programa de Enfermería. Lo anterior es acorde con la reglamentación específica aprobada por la Facultad de Ciencias de la Salud. Es importante hacer énfasis en que tanto los estudiantes de Medicina como los estudiantes de Enfermería, que optan por esta opción de Grado “deberán preparar un documento monográfico sobre las actividades realizadas, bien sea en el Internado o en la Pasantía”.



## **SEGUIMIENTO A LOS GRADUADOS**

La Universidad del Tolima considera fundamental, en el marco del diseño curricular, disponer de información real y actualizada sobre el ejercicio profesional de sus graduados, con el fin de relacionar el desarrollo social y los requerimientos, con la realidad académica de la formación del profesional. Desde esta perspectiva, los Graduados juegan un papel estratégico para la socialización del conocimiento científico y tecnológico, posicionando a la Universidad en el contexto social, desde la vida académica.

A partir del planteamiento anterior, para la Institución es fundamental la relación con los Graduados, a través de la cual se pretende conservar la vinculación regular y formal de ellos con la Institución, mediante diversas actividades, de comunicación y de intercambio de información con el fin de recibir, a partir de las diversas experiencias, situaciones reales que permitan evidenciar la pertinencia o la debilidad desde la perspectiva académica.

Así mismo, es importante señalar que la Oficina Central de Graduados de la Universidad y el Programa de Medicina hacen seguimiento al desempeño de sus egresados. Análisis realizados por la Oficina Central de Graduados de la Universidad del Tolima, de datos suministrados por el Observatorio Laboral para la Educación del MEN respecto a la tasa de cotizantes para el año 2016, en lo que corresponde a la vinculación laboral reflejan una alta participación, correspondiente al 91%, de los graduados del programa de Medicina la Universidad del Tolima en el empleo formal. Lo anterior significa que 773 de los 850 egresados aproximadamente se encuentran vinculados a un empleo formal.



Desde esta dinámica de Graduados, en el Plan de Desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima, se plantean los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento de vínculos con los Graduados.
- Fomento de una relación pertinente y productiva tanto para el graduado como para la Institución.
- Formación Continuada.
- Brindar a los Graduados opciones reales y adecuadas para dar continuidad a su formación académica.
- Apoyo en Redes de Empleo y Mercadeo Laboral.

Todo lo anterior genera avances productivos entre las Asociaciones de Graduados y la Oficina de Graduados de la Universidad del Tolima, en procura del fortalecimiento de actividades conjuntas para el beneficio laboral, social y personal de quienes se han Graduado en la Universidad del Tolima.

Como apoyo a la educación de los egresados, la Facultad de Ciencias de la Salud brinda en el área de pos grados: las especializaciones de Epidemiología y en convenio con la Universidad EAN, las especializaciones de Auditoría y Garantía de la Calidad en Salud, Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Maestría en Administración de Empresas en Salud, MBA en Salud.



De igual manera, es importante señalar los avances en la Adopción del Sistema de Seguimiento de Egresados de la Universidad y del Observatorio Laboral del Ministerio de Educación, en la articulación de actividades con la Oficina Central de Seguimiento a Egresados, en el desarrollo y fortalecimiento de la Asociación de Egresados del Programa de Medicina mediante el Comité de Acompañamiento a los Graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud COAG; la convocatoria de encuentros regulares en la Universidad del Tolima; la actualización del diagnóstico sobre las distinciones y reconocimientos significativos de los egresados en el desempeño de su profesión; la vinculación de Egresados del Programa con Asociaciones Médicas y el conocimiento de las mismas para los estudiantes.

## **I. PERFIL DE LOS DOCENTES Y DEDICACIÓN AL PROGRAMA.**

Es importante recordar que la labor del docente es fundamental, en razón a que su quehacer ayuda a encauzar el proceso educativo de acuerdo al Plan de Estudios establecido, dando al estudiante libertad y participación suficiente para permitir el libre desarrollo de las potencialidades, en un marco de disciplina, de responsabilidad y esfuerzo, que toda tarea educativa requiere.

El diseño curricular ha sido asumido como un proceso, una constante búsqueda en pro de las nuevas demandas sociales y específicas del campo de la salud, en nuestro quehacer formativo. El docente acompaña al estudiante para que sea independiente, procurando que adquiera las estrategias cognitivas que le permitan apropiarse del ser, del saber y del saber hacer que se intercambia y fortalece en el proceso enseñanza-aprendizaje, para la exploración, el descubrimiento y la resolución de problemas.



El proceso enseñanza-aprendizaje es visto como un continuo en el que se pierden las polaridades estudiante-docente, correspondiendo a un espacio de construcción, de significados y sentidos entre sujetos en el que se desarrollan y apropian contenidos que interrelacionan la cultura y los valores humanos, y que compromete socialmente a los actores, de tal forma que dan sentido y significado al ejercicio profesional lo que garantiza que los estudiantes serán profesionales trascendentes en su época.

Partiendo de nuestra realidad, el docente debe adaptar sus recursos a grupos numerosos de alumnos, a las condiciones físicas del lugar, a la realidad socioeconómica y cultural que lo rodea, tratando de encontrar siempre algo propio, de su contexto, para ser apropiado por la comunidad educativa.

Por todo lo anterior, el proceso de enseñanza-aprendizaje no busca ser un reflejo mecánico de la planificación del profesor, ni tampoco un reflejo simplista de la espontaneidad de los alumnos. Desde una nueva perspectiva curricular no simplificadora, busca ser el resultado de integrar de forma natural las intenciones educativas del profesor con los intereses reflexionados y organizados de los estudiantes, alrededor del problema o tema a abordar.

Los colectivos de docentes por área constituyen el punto de partida del trabajo interdisciplinario, tanto para el desarrollo de los núcleos, como para la consolidación de equipos de trabajo; que suponen la acción colectiva y la divergencia argumentada como impronta esencial de la dinámica que identifica a las comunidades científicas.



## **VINCULACION DOCENTE**

Los mecanismos de vinculación, clasificación y dedicación de los profesores del Programa de Medicina, se fundamentan en criterios académico-administrativos en concordancia con la Misión, los Objetivos del Programa y la Normatividad de la Universidad, consignada en el Acuerdo 031 de 1994 del Consejo Superior por el cual se expide el Estatuto Profesoral de la Universidad; el Acuerdo 012 de 1995 del Consejo Superior mediante el cual se reglamenta el artículo 13 del Estatuto Profesoral en lo referente a concurso público de méritos para la provisión de los cargos de profesores de planta de tiempo completo, de medio tiempo y ocasionales y el acuerdo No. 023 de 2004 del Consejo Académico, que reglamenta el proceso de selección de los docentes de cátedra.

Es importante señalar que la Universidad del Tolima se rige por el Estatuto Profesoral aprobado por el Acuerdo 031 del 14 de abril de 1994, del Consejo Superior, el cual ejerce las atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, por el Estatuto General de la Universidad del Tolima, Acuerdo 104 del 21 de diciembre de 1993, en los cuales se establecen los derechos y deberes de los docentes, como también el régimen disciplinario y el de participación en la dirección de la Universidad.

Las funciones de los profesores están descritas en los artículos 46 y 47 del Estatuto Profesoral. Sus deberes y derechos se relacionan en los artículos 48 y 49 del mismo Estatuto, las distinciones universitarias en los artículos 50 a 54; el régimen disciplinario y los principios generales están explícitos en los artículos 82 al 91, las sanciones disciplinarias en los artículos 92 a 94 y el procedimiento disciplinario se enuncia desde el artículo 95 hasta el 103 del Estatuto Profesoral.



En el Estatuto Profesorial de la Universidad del Tolima artículos 18 al 26, se especifica el sistema de clasificación de los docentes, según su experiencia docente, profesional e investigativa, publicaciones realizadas y distinciones académicas recibidas; categorías en las que puede ser clasificado, requisitos para ingresar al escalafón y para su promoción de una categoría a otra (las cuales comprenden profesor auxiliar, asistente, asociado y titular). El Estatuto Profesorial reglamenta las políticas, funciones y responsabilidades de las distintas categorías de la carrera docente.

Sobre el ingreso de profesores al programa de Medicina, vale la pena resaltar que han sido vinculados de acuerdo a las normas vigentes expresadas en el Reglamento General de la Universidad del Tolima, en el Estatuto Profesorial (031 de 2004), Acuerdo 012 de 1995, del Consejo Superior, mediante concurso público de méritos, convocado a nivel nacional para profesores de tiempo completo, de medio tiempo y tiempo completo transitorio y a nivel regional para profesores de cátedra.

El Consejo Superior de la Universidad, mediante el Acuerdo 019 de 2005 estableció la opción de las convocatorias públicas para becarios conducentes a la formación de egresados de pregrado, aspirantes a participar en programas de formación de posgrado para la vinculación como profesores de planta.

En lo correspondiente a vinculación de catedráticos y de personal de tiempo completo, la Facultad de Ciencias de la Salud, se rige por el Acuerdo 023 del 2004, del Consejo Académico<sup>6</sup>; el Director del Departamento respectivo determina la necesidad y solicita al Consejo de Facultad la aprobación y autorización del concurso.

<sup>6</sup> ../../Desktop/REGISTRO CALIFICADO MEDICINA - Claudia/Medicina archivos registro/2013/Registro Calificado 25-04-2013/Anexos Abril/Anexo 24. Acuerdo 23 de 2004 Selección profesores catedra.pdf



## **EVALUACIÓN DOCENTE**

La Universidad del Tolima cuenta con políticas institucionales que permiten evaluar y conocer el desempeño académico de los profesores y su producción como docentes e investigadores. Estas se encuentran reglamentadas en el Estatuto General y en el Estatuto Profesoral.

En el Acuerdo 060 de 1993 del Consejo Académico, se describen los objetivos de la evaluación de la labor académica, se enuncian aspectos a evaluar como la eficiencia en la docencia valorada por los estudiantes, por los jefes de departamento y por el Decano. Se describe la correspondiente normatividad y demás precisiones del proceso de evaluación docente, tanto para profesores de tiempo completo como para catedráticos.

Semestralmente, en la Facultad de Ciencias de la Salud se realiza esta evaluación mediante el uso de los formatos institucionalizados en el Acuerdo 061 de 1993 del Consejo Académico.

El programa cuenta con profesores formados en Maestría en áreas de Salud Pública y Educación entre otras, así como en formación Doctoral. Es importante señalar que las agendas de los profesores de planta garantizan la posibilidad de participar en actividades de docencia, investigación, innovación y extensión, sitios de práctica, con una relación adecuada de profesores y estudiantes con criterios de evaluación pertinentes.



## J. GESTIÓN ACADÉMICA

Es importante señalar que vinculado a la Gestión Académica se encuentra la gestión de convenios interinstitucionales, las relaciones con graduados, y relaciones con asociaciones académicas y profesionales.

La Universidad del Tolima cuenta con un Estatuto General de Contratación, expedido mediante Acuerdo del Consejo Superior N°043 del 12 de Diciembre de 2014, el cual es reglamentado a través de la Resolución N°655 del 12 de Mayo de 2016 y que contempla en el Título I Disposiciones Generales, Artículo Cuarto: Definiciones. **“Convenios: son aquellos acuerdos de voluntades mediante los cuales las partes establecen alianzas estratégicas, de cooperación mutua, para desarrollar actividades de interés y beneficio común.”** En el Artículo Sexto de la misma Resolución, se aclara que el Rector podrá delegar la celebración de convenios y contratos incluyendo a los Decanos.

A partir de la anterior Reglamentación, se da curso a la celebración de Convenios de Docencia-Servicio, para el Programa de Medicina, previa consulta con las instancias académicas y administrativas de la Institución. Es importante señalar que estos convenios se realizan con las entidades debidamente habilitadas, con reconocimiento en la región y en las cuales los estudiantes puedan cumplir con los objetivos propuestos, por cada uno de los núcleos temáticos, para el desarrollo de su práctica formativa.



Las prácticas en el Programa de Medicina, se desarrollan con grupos comunitarios, con colectivos, Instituciones Educativas, Instituciones Sociales e IPS, con los cuales la Universidad ha adelantado y legalizado la firma de Convenios Docencia – Servicio que posibiliten las experiencias necesarias para el logro de las competencias de aprendizaje requeridas, en los distintos niveles de formación académica. Semestralmente se avanza y se generan procesos de evaluación y de fortalecimiento de los escenarios de formación.

### **RELACIÓN CON GRADUADOS**

La Universidad del Tolima cuenta con la Política de Graduados, mediante la cual se redimensiona la relación con ellos en procura de su vinculación regular y formal a las acciones Institucionales, se encuentra organizando un sistema de información y comunicación, mediante el cual es posible mantener una relación real y permanente con ellos, acorde con su pertinencia

Es así como desde la Oficina Central de Graduados, a partir del procesamiento y análisis de los datos suministrados por el Observatorio Laboral para la Educación del Ministerio de Educación Nacional OLE, generados a su vez, con información reportada por las instituciones de educación superior al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES, y la base integrada de los Ministerios de Hacienda y Salud y Protección Social, se evidencia un claro esfuerzo por establecer una relación activa con los egresados, vinculados al mundo laboral de la Medicina.



Desde lo anterior se busca dar cumplimiento a la apertura de la realidad social, económica, política, cultural y ambiental de todo nivel, desde lo local hasta lo internacional, asumiendo la generación de opciones de solución a las necesidades y problemas claramente identificados en las comunidades locales y regionales. Es así, como a través del Programa de Graduados se busca como Objetivo: **“Fortalecer la relación de la Universidad con los Graduados, mediante la implementación de Proyectos y Acciones orientadas a su vinculación permanente a las actividades misionales de la Universidad”**, se pretende fortalecer la unión Universidad – Sociedad - Estado, con la participación activa de los actores y de los diversos sectores de la región.

Es importante señalar que la relación Universidad – Graduados es un “Proyecto orientado a mantener relaciones dinámicas y proactivas a partir del fortalecimiento de los mecanismos de integración, comunicación e interacción pertinente y permanente con los graduados”.

Institucionalmente se adelanta, de manera constante, una dinámica de motivación continua, de incentivos de participación en la vida universitaria y la medición del impacto social de los Egresados, mediante el seguimiento y evaluación de su desempeño laboral. En otras palabras, se dinamiza la confrontación de los avances académicos con los desarrollos sociales, con lo cual se verifica la necesidad de fortalecimiento o de variación y ajuste.



## **IMPORTANCIA DEL GRADUADO**

A partir de las fortalezas del Graduado en Medicina y de la necesidad Académica del Programa, de establecer con él una relación que facilite quehaceres evaluativos, desde los cuales se generen dinámicas de adecuación de los procesos formativos, el Graduado se convierte en eje central, que debe ser atendido, identificado y estudiado en detalle.

El Graduado es “convocado a ser actor permanente mediante el ofrecimiento por parte de la Institución con programas de educación continuada, y su participación en la vida institucional y para ello se definen diferentes estrategias y mecanismos de articulación”. Lo anterior genera oportunidades de compartir vivencias y experiencias que facilitan el fortalecimiento y la generación de ajustes en los procesos formativos.

Por todo lo anterior, es evidente que los Graduados del Programa de Medicina de la Universidad del Tolima, “juegan un papel estratégico para la socialización del conocimiento científico y tecnológico, posicionando académicamente la Universidad en el medio”. Desde este punto de vista, los graduados ofrecen la posibilidad de “confrontar las realidades académicas con los desarrollos de la sociedad para reorientar el currículo.

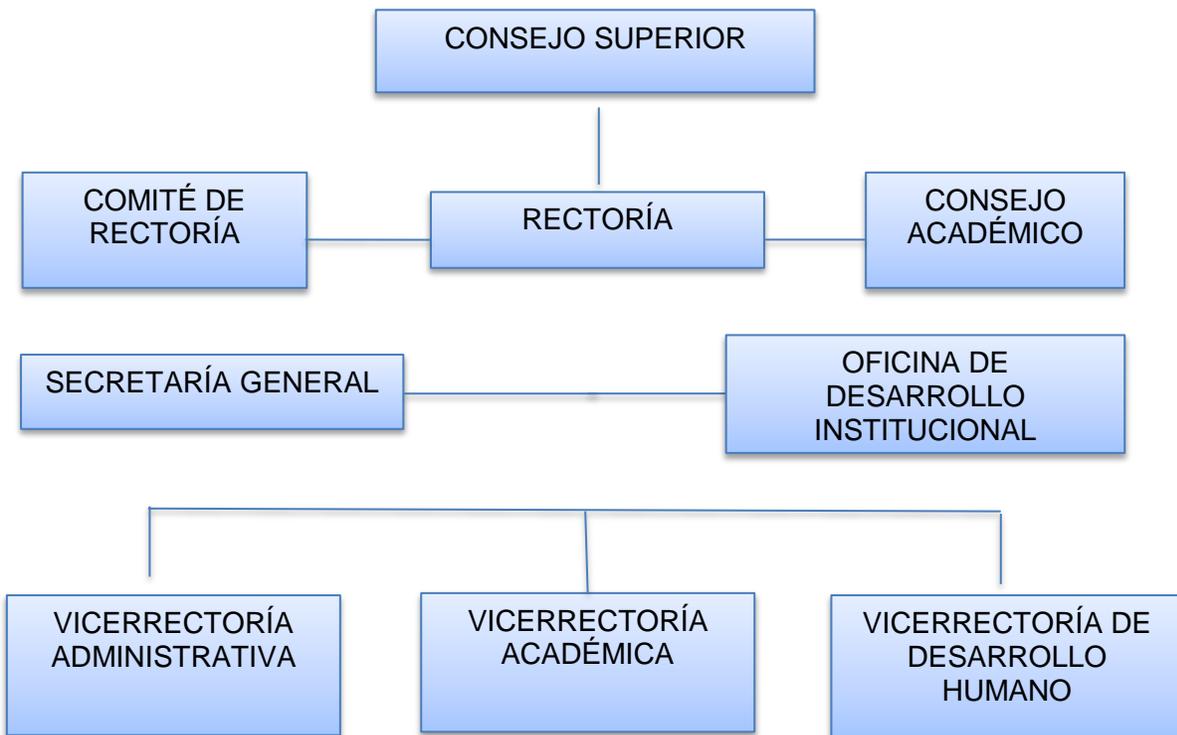
## **K. ORGANIZACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA**

La Universidad del Tolima cuenta con una estructura orgánica que armoniza el funcionamiento de los componentes Académico y Administrativo, que le permite su funcionalidad a través de diferentes estamentos de Decisión, Asesoría y Ejecución.



Los principales órganos de dirección son:

- **El Consejo Superior:** Presidido por el Gobernador del Departamento
- **El Consejo Académico:** Presidido por el Rector
- **El Consejo de Facultad:** Presidido por el Decano



**Figura 2.** Organización Administrativa de la Universidad del Tolima

El programa de Medicina de la Universidad del Tolima, está adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra bajo la administración de una Decanatura y dos Departamentos, que se ocupan de los campos del conocimiento y de formación en Ciencias Clínicas y Salud Pública.

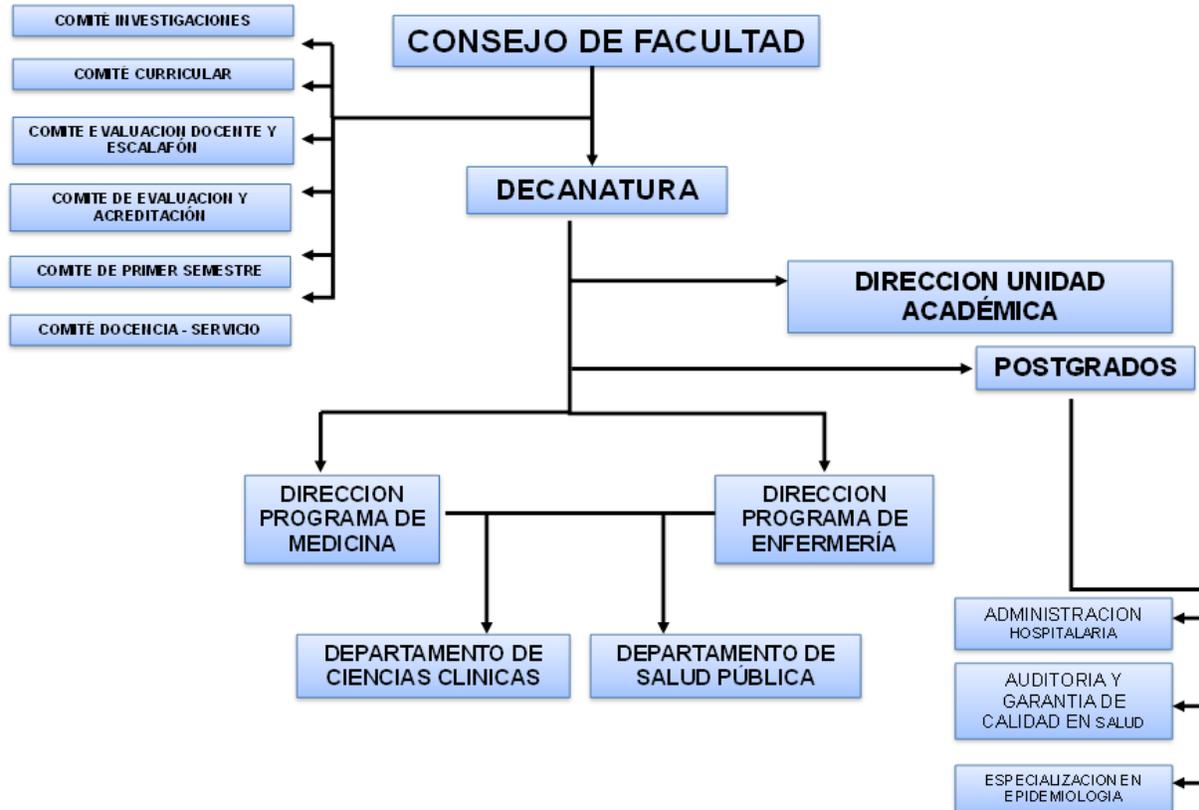


Las funciones de esta estructura administrativa se encuentran consagradas en el Acuerdo No. 104 de Diciembre 21 de 1993 del Consejo Superior, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Tolima.

Como apoyo a todas las actividades científico administrativas se han conformado diferentes comités así:

- Comité curricular
- Comité de Investigaciones
- Comité Docente - Asistencial
- Comité de Primer Semestre
- Comité de Evaluación y Acreditación.
- Comité de Evaluación Docente y Escalafón

La Facultad de Ciencias de la Salud es una Unidad Académica y como tal está inmersa en la normatividad de la institución, los profesores se encuentra inscritos a los departamentos y los estudiantes tienen su interlocución directa en la dirección del programa. Jerárquicamente, las líneas de autoridad académico-administrativa en la facultad están dadas así:



**Figura 3.** Organigrama de la Facultad de Ciencias de la Salud

La máxima autoridad ejecutiva es el Decano y la máxima autoridad colegiada es el Consejo de Facultad, ente representativo de los diferentes sectores.

Las diversas instancias administrativas y de apoyo a la gestión se rigen por la normatividad vigente para la Universidad así:

- El Estatuto General: Acuerdo 104 de diciembre 21 de 1993.
- El Estatuto Profesoral: Acuerdo 031 de abril 14 de 1994.
- El Estatuto Personal: Administrativo: Acuerdo 001 de enero 29 de 1996.
- El Estatuto Estudiantil: Acuerdo 006 de marzo 1 de 1996.



## **L. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA**

El Proyecto Educativo Institucional, establece las orientaciones para la toma de decisiones de la administración y la gestión en los campos de Docencia, Investigación, Proyección Social y Bienestar Institucional.

### **Estructura organizacional de la Unidad Académica:**

Las instancias que ejecutan las acciones relacionadas con la administración y gestión del programa son: Decanatura, Dirección de Unidad Académica, Departamento de Ciencias Clínicas, Departamento de Salud Pública y Dirección de Programa. En los registros de la Oficina de Personal de la Institución se encuentran los soportes de las hojas de vida de las personas que tienen a cargo estas funciones.

La organización, la administración y la gestión del Programa de Medicina se desarrollan de acuerdo con los Lineamientos Institucionales, en lo relacionado con los procesos de orden académico.

La dirección del programa cuenta con la asesoría y el apoyo del comité curricular; para los procesos de acreditación cuenta con el apoyo del comité de autoevaluación - acreditación; en cuanto a lo relacionado con los procesos docentes los adelanta en cooperación con los Departamentos de Ciencias Clínicas y de Salud Pública; para lo relacionado con procesos administrativos requeridos por los estudiantes son analizados en el respectivo Comité y posteriormente son analizados y aprobados en el Consejo de Facultad.



Lo correspondiente a Investigación se estudia, analiza y decide con el apoyo del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud. La Administración Curricular del Programa, así como los procesos académicos administrativos que atienden las necesidades de los estudiantes son estudiados y resueltos por el Director del Programa de Medicina.

### **DIRECCIÓN DEL PROGRAMA**

La Universidad del Tolima definió la naturaleza y funciones del cargo para la Dirección del Programa. Las políticas que orientan el Programa de Medicina, están claramente definidas en el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud (2012-2018) y se encuentran en el Plan de Desarrollo Institucional.

La Dirección del Programa está a cargo de un Profesional de Medicina que cumple funciones académico administrativas establecidas por la Universidad; su designación es realizada por el Rector, quien se apoya en criterios relacionados con la trayectoria administrativa, académica e investigativa de los aspirantes al cargo. Este funcionario se apoya administrativa y académicamente, en el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en los Departamentos de Salud Pública y de Ciencias Clínicas, como también en los diferentes Comités que funcionan en el Programa, especialmente el Comité Curricular.

Entre las funciones de la Dirección del Programa se encuentran:

- Velar porque el desarrollo de los planes de estudio y los programas se realicen de acuerdo con lo reglamentado oficialmente, estudiar las necesidades académicas y elaborar los horarios semestralmente.



- Realizar la Inducción al programa de los estudiantes del primer semestre.
- Presentar sugerencias de modificaciones a los planes de estudio y programas una vez consultados los profesores de la especialidad.
- Orientar académicamente a los estudiantes para sus matrículas, adición y cancelación de asignaturas.
- Prestar asesoría psicopedagógica a los estudiantes.
- Presidir el Comité Curricular de la especialidad correspondiente.
- Realizar estudios de diversa índole, relacionados con los estudiantes y asignaturas, tales como: ausentismo, mortalidad estudiantil, rendimiento académico, graduados, calificaciones, entre otros.
- Coordinar todo lo relacionado con la realización de eventos culturales dentro de la especialidad.
- Realizar la planeación, programación y supervisión de pasantías
- Coordinar lo relacionado con la presentación del examen de calidad de la educación superior SABER -PRO, a los alumnos del último año ante el ICFES
- Supervisar la programación de prácticas por periodo académico

## **DEPARTAMENTOS**

La Facultad de Ciencias de la Salud dispone para sus programas académicos de dos departamentos: el Departamento de Salud Pública y el Departamento de Ciencias Clínicas, que tienen como función principal el proyectar, organizar y garantizar el desarrollo y la articulación de las actividades misionales de la Universidad, es decir la Docencia, la Investigación y la Proyección Social.



A cada Departamento se encuentran adscritas las asignaturas del Plan de Estudios, de acuerdo con su afinidad, con el objeto de identificar la competencia de estudio de cada uno de ellos. Se cuenta además, con personal de secretaría y de apoyo permanente en diversas actividades que se generan en el funcionamiento adecuado del programa.

Así mismo, se dispone de una coordinación del Laboratorio de Simulación, personal que periódicamente se actualiza. Es importante señalar que en la actualidad este cargo ésta ocupado por un profesional del área de la Salud, quien ha recibido capacitación en prácticas especializadas de simulación y certificada en el año 2015 por la AHA como instructor de BLS (Soporte Vital Básico).

De igual manera es importante señalar que todos los docentes del programa, incluidos los directivos, han realizado estudios de postgrado a nivel de Maestría y/o Especialización; han recibido, además, varios cursos de capacitación y/o de actualización en áreas específicas de su desempeño.

### **SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**

El sistema de información de la Universidad del Tolima (Sistema Integrado de Información) comprende los módulos de portal corporativo, contratación, sistema de información administrativo y el sistema de información bibliográfica. Este sistema le permite a la universidad mantener centralizados todos los procesos con que cuenta dando agilidad y oportunidad en el manejo de la información. El sistema está implantado en la red interna INTRANET, lo cual permite versatilidad en su manejo.



El Programa de Medicina, dispone de medios que le facilitan mantener una comunicación e información oportuna y actualizada como: Internet, comunicación escrita y oral, reuniones informativas, archivos, asambleas informativas, correo electrónico, página Web, entre otros.

Es importante señalar que el control y seguimiento de la hoja de vida académica de los estudiantes (notas, asignaturas cursadas, promedio académico), es realizado por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico de la Universidad y la Dirección del Programa a través de archivos electrónicos y en físico.

La plataforma Academusoft cuenta con información relacionada con los datos de identificación de los estudiantes que se actualiza semestralmente.

En relación con los profesores, el personal administrativo y directivo, la Oficina de Relaciones Laborales realiza las funciones de admisión y actualización de las hojas de vida de todos los funcionarios de la institución, en las cuales se encuentran archivados todos los documentos que soportan desde los datos personales hasta el desempeño académico y laboral durante su vinculación a la institución.

La Vicerrectoría Académica, conserva el registro de la producción intelectual de los profesores, información que utilizan además para el estudio de los ascensos en el escalafón docente.



En cuanto a los sistemas de comunicación, la Dirección del Programa cuenta con una base de datos de los correos electrónicos de los estudiantes, a través de los cuales se les envía información tanto académica como de otras actividades. Además de los medios previamente mencionados, en la facultad y en los salones de la torre docente así como en el bloque 01 de la Universidad se encuentran carteleras en las que también se publica información de interés para los estudiantes y demás miembros de la comunidad académica.

La plataforma Academusoft cuenta con información relacionada con los datos de identificación de los estudiantes que se actualiza semestralmente.

Los sistemas de información que actualmente soportan los procesos académicos administrativos son:

### **Sistema Integrado de Información**

Sistema de Información Académico Academusoft permite toda la gestión de información relacionada con registro académico. Además utiliza toda la aplicación de la tecnología WEB lo que permite la consulta en línea de hojas de vida de los estudiantes, inscripciones en línea, selección y admisión, matrícula académica en línea, matrícula financiera, ingreso y corrección de notas, homologaciones y transferencias, carga académica y asignación de horarios, asignación de recursos físicos, adiciones y cancelaciones.

### **Sistema de comunicación e información:**

- Programación de vehículos vía Web
- Programación de Salas de informática vía Web



- Moodle como plataforma virtual
- Correo Institucional bajo convenio con Google Apps
- Spark para mensajería instantánea
- Portal de Revistas electrónico
- Boletín virtual de la Universidad
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo MPC

#### **Portal Corporativo:**

Esta herramienta permite la gestión dinámica de contenidos, trabajo virtual colaborativo, aula virtual asincrónica – sincrónica y correo.

#### **Módulo de egresados del sistema de información integrado**

#### **Gestión Comercial Integrado.**

Contiene los módulos: contabilidad, tesorería, presupuesto, almacén, nómina y el módulo de la sección de compras.

#### **Módulo de contratación del sistema de información integrado.**

- Sistema de información Administrativo y Financiero CGI
- Módulo Archivo y Correspondencia de Gestasoft



**Gestasoft Financiero (División Contable y Financiera):**

Componente administrativo, presenta un entorno gráfico que facilita un menor tiempo de respuesta, pensadas en el usuario final y con las características de seguridad y eficiencia imprescindibles para la toma de decisiones.

**Sistema de información bibliográfico:**

Se encuentra en funcionamiento el Sistema de Información Bibliográfico SIABUC

**SNIES**

El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, del Ministerio de Educación Nacional, permite mantener la continua actualización de la información institucional, este sistema a través de procesos y herramientas articulados entre sí, posibilitan y facilitan la recopilación, divulgación de la Información.

La Dirección del Programa cuenta con una base de datos de los correos electrónicos de los estudiantes, a través de los cuales se les envía información tanto académica como de otras actividades.

Además de los medios previamente mencionados, en la facultad y en los salones de la torre docente así como en el bloque 01 de la Universidad se encuentran carteleras en las que también se publica información de interés para los estudiantes y demás comunidad académica.



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

**FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA-PEP**

Página: 98 de 98

Código:FO-P02- F03

Versión:02

Fecha Aprobación: 27-01-2017

### **Comité curricular del Programa Académico**

Es importante recordar que el Comité Curricular del Programa revisa y actualiza el plan de estudios del Programa teniendo en cuenta las nuevas disposiciones, el nuevo plan, basado en créditos y competencias académicas, fue avalado por el Consejo Académico mediante el acuerdo 030 del 20 de abril de 2006. Este plan de estudios empezó a funcionar reemplazando progresivamente el plan de estudios anterior, en el primer semestre académico del año 2012.